



Modificaciones en las relaciones laborales ocasionadas por el confinamiento del Covid 19

Área temática

Planeación y gerencia del talento

Pedro Antonio Jaramillo Montenegro

Julián Andrés Hernández Zemanate



Fundación universitaria de Popayán

Facultad de ciencias económicas, contables y administrativas

Especialización en gerencia del talento humano

Popayán, Cauca

2023



Modificaciones en las relaciones laborales ocasionadas por el confinamiento del Covid 19

Pedro Antonio Jaramillo Montenegro

Julián Andrés Hernández Zemanate

Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de especialista en gerencia del talento humano

Asesora temática

Sonia Gaviria Armero



Fundación universitaria de Popayán

Facultad de ciencias económicas, contables y administrativas

Especialización en gerencia del talento humano

Popayán, Cauca

2023



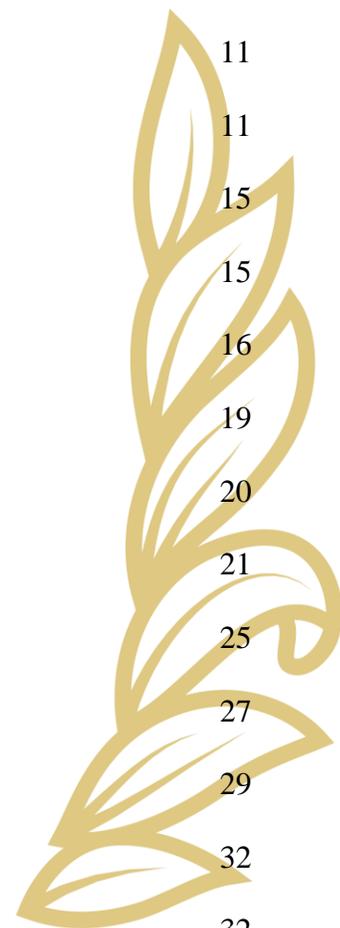
**FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
ESPECIALIZACION GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS
ESTUDIO DE CASOS**

PROGRAMA	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
PERIODO	2022-2
DOCENTE ASESOR	SONIA GAVIRIA ARMERO
CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTES
23221019	JULIAN ANDRES HERNANDEZ ZEMANATE
23211029	PEDRO ANTONIO JARAMILLO MONTENEGRO.
PROYECTO	MODIFICACIONES EN LAS RELACIONES LABORALES OCASIONADAS POR EL CONFINAMIENTO DEL COVID 19
ENFOQUE TEMATICO	PLANEACION Y GERENCIA DEL TALENTO HUMANO.



Tabla de contenido

Introducción	8
1. Objetivos	10
1.1. Objetivo general	10
1.2. Objetivos específicos	10
2. Marcos de referencia	11
2.1. Marco Conceptual	11
2.2. Marco Contextual	15
2.2.1. Pandemia del Covid-19	15
2.2.2. Antecedentes del Covid-19	16
2.2.3. Confirmación del primer caso de Covid-19 en Colombia	19
2.2.4. Entrada a Colombia de los contagio.	20
2.2.5. Medidas urgentes instauradas por el gobierno	21
3. Incidencia de la pandemia Covid-19 en los diferentes sectores	25
3.1. Desde el campo de la salud	27
3.2. Aspecto familiar	29
3.3. Aspecto social	32
3.3.1. Consecuencias sociales del COVID-19	32
3.4. Aspecto tecnológico	33
3.5. Sector educativo	35
3.6. Economía	37
3.7. Colombia y la pandemia en imágenes y cifras	40
3.7.1. Qué se espera para los próximos días	42





	5
4. Nuevas formas de relación laboral y ajustes a los espacios de trabajo	44
4.1. La Virtualidad	44
4.2. El teletrabajo	46
4.2.1. Teletrabajo y su relación con el bienestar emocional.	48
4.2.2. Objetivos del teletrabajo	49
4.3. Teletrabajadores.	49
4.3.1. Función del teletrabajador en las empresas.	49
4.4. Trabajo en casa	52
4.5. Flexibilidad laboral	53
4.6. Medidas de autocuidado a nivel de empresas	55
5. Normatividad y reglamentaciones a las relaciones laborales en Colombia resultado de la contingencia sanitaria	57
5.1. Responsabilidades desde el punto de vista de la normatividad	63
5.1.1. Responsabilidades del empleador	63
5.1.2. Responsabilidades de los trabajadores y contratistas.	65
5.2. Medidas generales	66
5.3. Medidas de autocuidado para el teletrabajo o trabajo en casa	67
5.4. Guía de capacitación para el personal previo al retorno de las actividades o labores de acuerdo a la circular 001 del 11 de abril de 2020	68
6. Cronograma	72
Conclusiones	73
Referencia bibliográfica	75





Índice de tablas

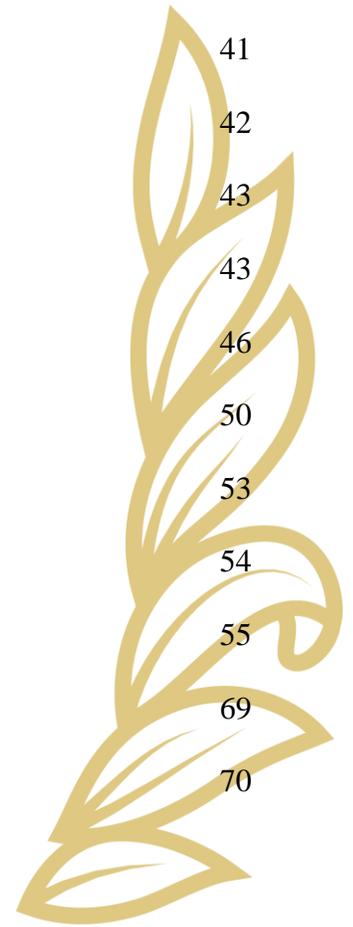
Tabla 1. Reclasificación de muertes por COVID 19 en Colombia.	24
Tabla 2. Número de empleos equivalentes perdidos a causa de la pandemia	26
Tabla 3. Modalidades del teletrabajo	50
Tabla 4. Competencias del teletrabajador.	51
Tabla 5. Normograma Covid-19	59
Tabla 6. Normograma Covid-19 - Circular	63
Tabla 7. Cronograma.	72





Índice de figuras

Figura 1. Casos de Covid-19.	18
Figura 2. Casos de Covid en México.	19
Figura 3. Evolución de la pandemia.	21
Figura 4. Relación entre los elementos de amenaza, asilamiento y repercusión en la familia	30
Figura 5. Tendencia de casos.	40
Figura 6. Tendencia de muertes	41
Figura 7. Personas vacunadas	42
Figura 8. Tasa de infección	43
Figura 9. Porcentaje de muertes por región	43
Figura 10. El teletrabajo y su apogeo en tiempos del COVID-19	46
Figura 11. Recomendaciones para el teletrabajo	50
Figura 12. Trabajo en casa o trabajo remoto	53
Figura 13. Modalidades de flexibilidad laboral	54
Figura 14. Ventajas del teletrabajo.	55
Figura 15. Aspectos básicos del Coronavirus	69
Figura 16. Modelo control de asistencia a capacitación	70

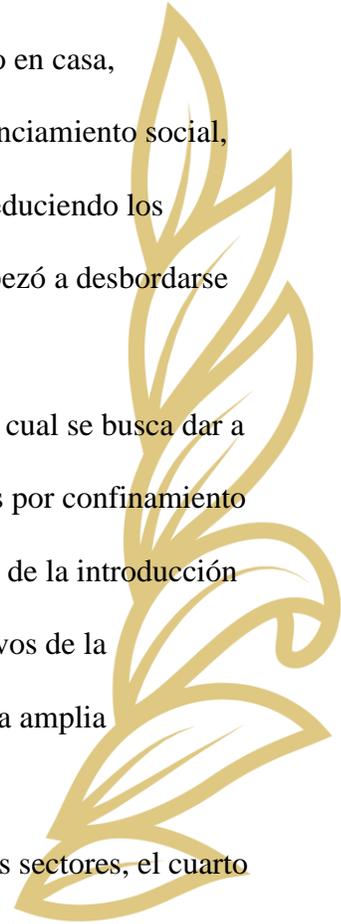


Introducción

La situación por la que aún atraviesa el país, debido al COVID-19 ha tenido diversidad de consecuencias, por ejemplo, la actividad económica se frena, ya que se encuentra propagada a nivel mundial, lo cual ha repercutido en todos los ámbitos del comercio, donde las empresas también se vieron en la obligación de cambiar sus habituales formas de trabajar, especialmente porque dentro de las medidas tomadas, la cuarenta fue la mejor opción para tratar de frenar la propagación del virus, lo que llevó a intensificar el llamado teletrabajo, trabajo en casa, acelerando la virtualidad, sobre todo, por la necesidad de implementar el distanciamiento social, medidas extremas de higiene, cierre de países frenando muchas actividades, reduciendo los sectores de la economía y aumentando la crisis en el sistema de salud que empezó a desbordarse y a quedar al borde del colapso.

Por lo anterior, se lleva a cabo un trabajo de investigación, a través del cual se busca dar a conocer de qué manera se han modificado las relaciones laborales ocasionadas por confinamiento del Covid 19 en Colombia y el impacto en las organizaciones. Para ello luego de la introducción se ha dividido el trabajo en 5 capítulos. En el primero se relacionan los objetivos de la investigación. El capítulo 2 comprende el marco referencial donde se hace una amplia descripción de tema a través del marco conceptual y contextual.

El capítulo 3 lo conforma la incidencia de la pandemia en los diferentes sectores, el cuarto capítulo corresponde a las nuevas formas de relación laboral y de qué forma debieron ajustarse los espacios de trabajo. El capítulo 5 corresponde a la normatividad relacionada con el covid-19, especialmente en cuanto a las relaciones laborales y por último, el cronograma de trabajo, las conclusiones y las referencias bibliográficas, es decir, las fuentes consultadas durante el transcurso de una investigación, que se consideró importante, ya que muestra una realidad vivida y que debe quedar como experiencia, para intentar estar alerta en cuanto a las crisis que se van



presentando y requieren de un buen conocimiento para saber cómo actuar ante este tipo de eventualidades.

Y es que la aparición del Covid-19 desató grandes cambios a nivel mundial, hasta los países con mayores recursos, vieron cómo su economía se iba desmoronando, el sector salud sufre la mayor crisis de su existencia y la interacción entre los humanos tuvo cambios radicales, las relaciones laborales toman un nuevo rumbo y el teletrabajo, trabajo en caso o remoto empieza a ser el factor clave para el desarrollo de actividades de las empresas, como se verá en el transcurso del desarrollo de la investigación.



1. Objetivos

1.1. Objetivo general

Analizar las modificaciones en las relaciones laborales ocasionadas por confinamiento del Covid 19 en Colombia y el impacto en las organizaciones.

1.2. Objetivos específicos

Indagar sobre la incidencia de la pandemia Covid- 19, en los diferentes sectores y las medidas de contingencia tomadas tras el confinamiento.

Identificar las nuevas formas de trabajo y los ajustes a los espacios de trabajo, resultado de la experiencia del confinamiento por el covid-19

Revisar las normativas y reglamentaciones en las relaciones laborales, que se suscitaron tras la emergencia sanitaria covid-19 en Colombia.



2. Marcos de referencia

2.1. Marco Conceptual

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo un (1) metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellas que no estén infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que esté en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inoculo directos a torrente sanguíneo y el indirecto, se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que

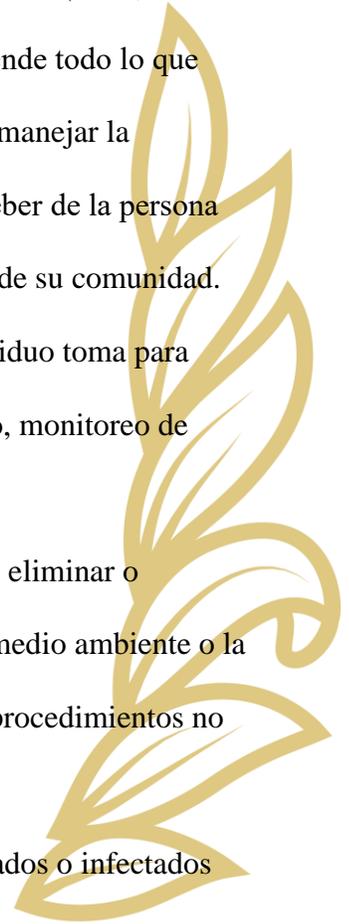
estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: Ausencia de microorganismo que puede causar enfermedad. Ese concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado: Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (2015, citado por el Ministerio de Salud y Protección Social, 2023), “el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad” (p.1). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad. El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que puede llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso, se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.



Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmados mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

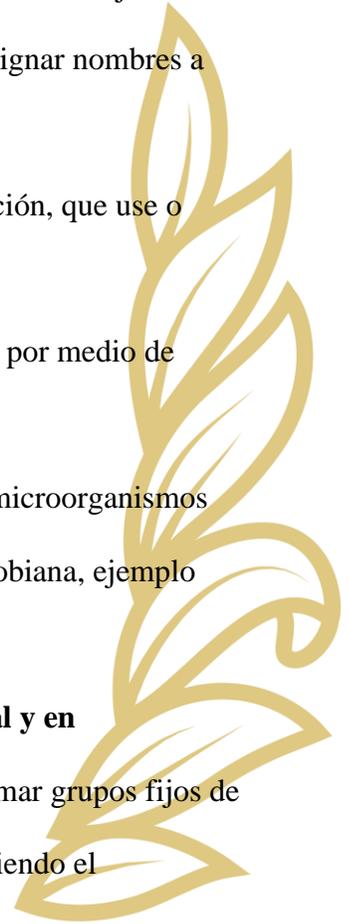
Clientes o usuarios: Toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: Se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: Congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte



necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentran entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tiene un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles, salpicaduras, que podrían que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

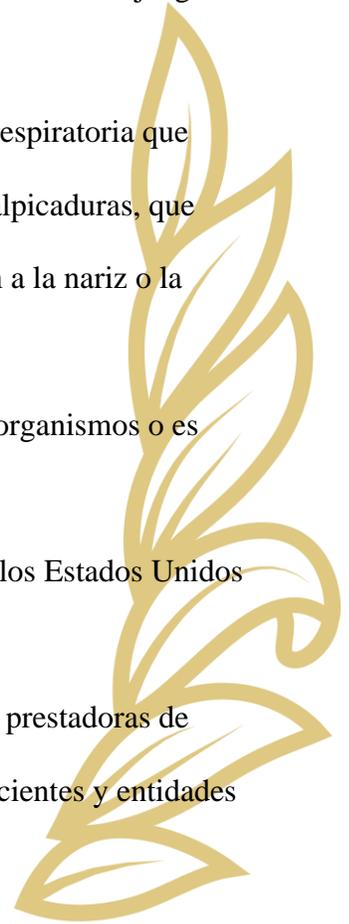
Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencia de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: Persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

Residuo bio-sanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.



Residuos peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido; es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador se descarta o rechaza porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

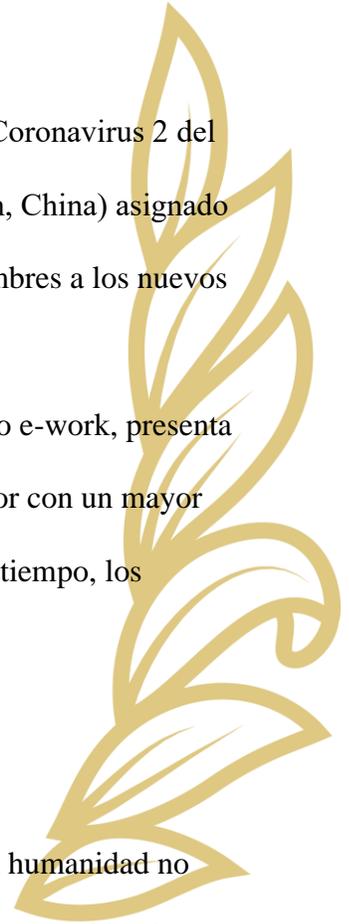
SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Teletrabajo: O trabajo desde la casa, en inglés home office, telework o e-work, presenta como características el aumento de la confianza entre la empresa y el trabajador con un mayor nivel de responsabilidad (Madero y Barboza, 2015); su aplicación optimiza el tiempo, los recursos y materiales (González, Galvis y Vera, 2016).

2.2. Marco Contextual

2.2.1. Pandemia del Covid-19

Desde la perspectiva de las Naciones Unidas, en 75 años de historia, la humanidad no presenciaba una crisis de tal magnitud. La pandemia de la COVID-19 ha comprometido el núcleo de nuestras sociedades, poniendo en peligro, no sólo la existencia de la humanidad, si no obligando a tomar medidas drásticas para la contención del virus, mismas que fueron afectando seriamente las dinámicas productivas y la estructura social y económica de las naciones (Florini y Sharma, 2020).



El COVID-19 es una nueva forma de la enfermedad del Coronavirus la cual se debe al nuevo virus SARS-CoV2 que causa una infección aguda con síntomas respiratorios. Este nuevo virus es diferente de los que causan el SARS (Síndrome Respiratorio Agudo Severo) o el MERS (Síndrome Respiratorio del Medio Oriente). También es diferente del Coronavirus que causa la infección estacional en los EE.UU.

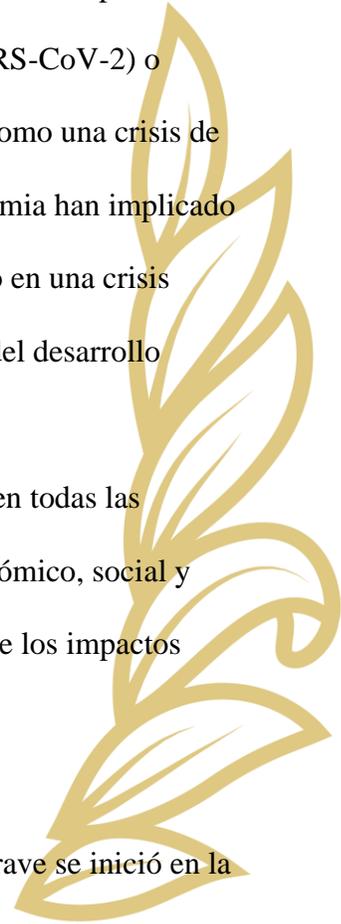
El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia de alcance global la enfermedad por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) o COVID-19. Esta pandemia, se concibió en una primera etapa como una crisis de tipo sanitario. Sin embargo, las acciones de gestión de la pandemia han implicado la interrupción de la vida social y productiva, que han devenido en una crisis social y económica o, más claramente, en una crisis sistémica del desarrollo humano (ONU, 2020, p.1).

Esto llevó al mundo entero a atravesar una situación del alto impacto, en todas las dimensiones del desarrollo, con efecto directo en la salud, seguido por el económico, social y ambiental, las cuales requerían medidas adecuadas e inmediatas para poder que los impactos indirectos superen a los directos.

2.2.2. Antecedentes del Covid-19

En el mes de diciembre de 2019, un brote de casos de una neumonía grave se inició en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. Los estudios epidemiológicos iniciales mostraron que la enfermedad se expandía rápidamente, que se comportaba más agresivamente en adultos entre los 30 y 79 años, con una letalidad global del 2,3% (Díaz y Toro, 2020).

La mayoría de los primeros casos correspondían a personas que trabajaban o frecuentaban el Huanan Seafood Wholesale Market, un mercado de comidas de mar, el cual también distribuía



otros tipos de carne, incluyendo la de animales silvestres, tradicionalmente consumidos por la población local (García, 2021; y Soto et al., 2021).

El brote se extendió rápidamente en número de casos y en diferentes regiones de China durante los meses de enero y febrero de 2020. La enfermedad, ahora conocida como COVID-19 (del inglés, Coronavirus disease-2019), continuó propagándose a otros países asiáticos y luego a otros continentes (Díaz y Toro, 2020; García, 2021; y Soto et al., 2021).

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la ocurrencia de la pandemia de COVID-19, exhortando a todos los países a tomar medidas y aunar esfuerzos de control en lo que parece ser la mayor emergencia en la salud pública mundial de los tiempos modernos (Fuentes y Neira, 2020).

El coronavirus se fue expandiendo por todos los países de América Latina. De acuerdo con la CEPAL (2020), el 26 de febrero de 2020 llegó el nuevo coronavirus a la región, cuando Brasil confirmó el primer enfermo COVID-19. Dos semanas tras identificar el paciente cero, los casos en Brasil sugieren un ritmo de contagio inicial superior incluso al de Italia, que tardó tres semanas en llegar a 20 positivos. Y, si se comparan únicamente las primeras dos semanas desde que llegó el primer caso, Argentina, Ecuador y Chile también presentan un ritmo de contagio superior al de España.

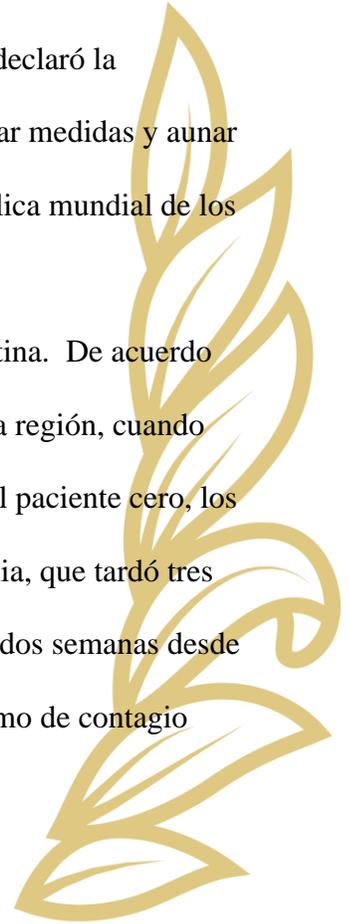
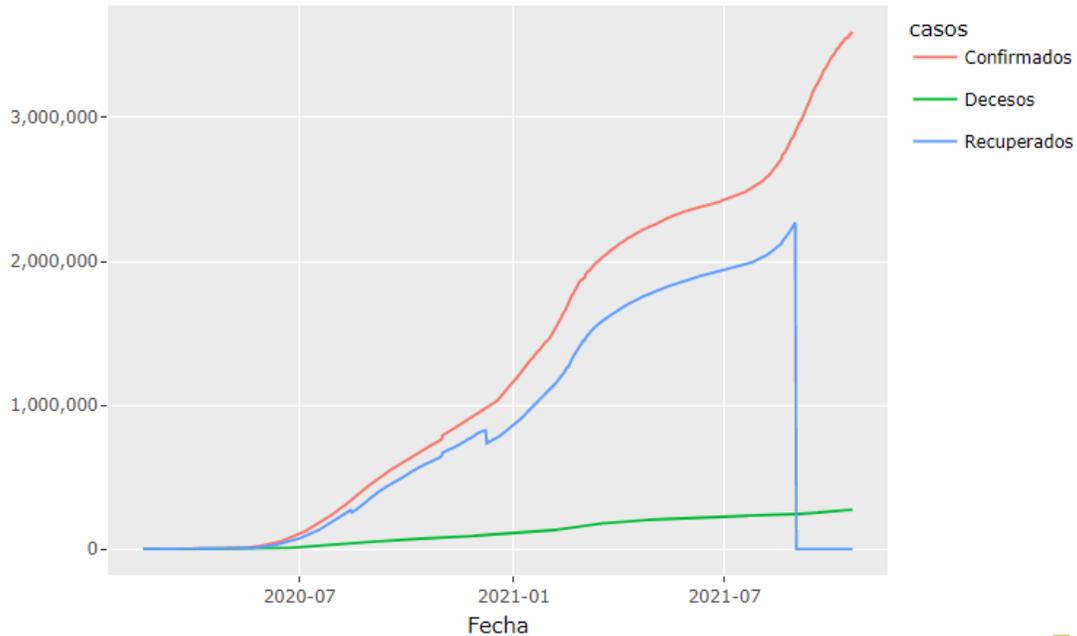


Figura 1.

Casos de Covid-19.



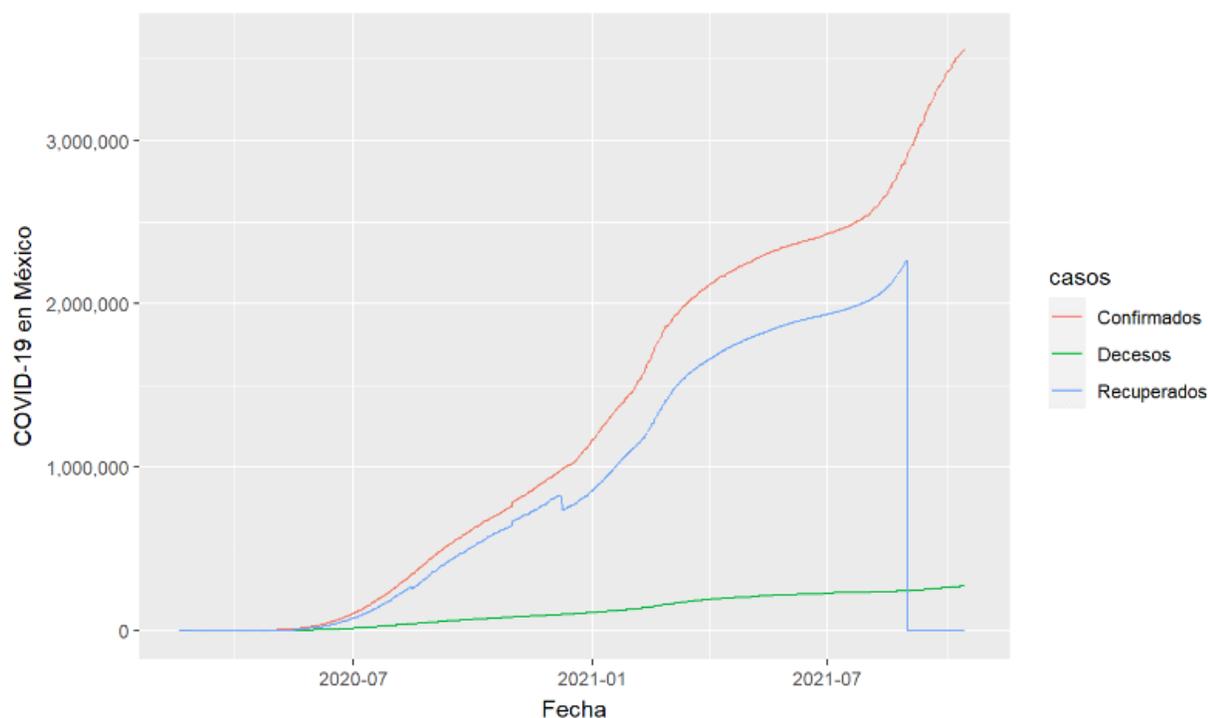
Nota. La figura muestra las cifras de covid 19 en el año 2020-2021. Fuente: BBC NEWS MUNDO.

Como se puede observar en la gráfica, se va mostrando casos positivos confirmando su crecimiento exponencial, especialmente a partir del 2020, lo cual se fue agravando ante la renuencia de gran parte de la población para la adopción de medidas que el gobierno iba implementando y que tenían como fin frenar la propagación de esta pandemia, por ejemplo, la cuarentena como medida necesaria y a la vez difícil de seguir por muchas personas por la situación económica, además en muchos países se empezó a acoger esta medida pero ya en forma tardía (Ovarvide, Murgueytio, Oyarvide, 2021).

Países como México, por ejemplo, fueron mostrando un comportamiento bastante preocupante, como se observa en la siguiente figura.

Figura 2.

Casos de Covid en México.



Nota. La figura muestra las cifras de covid en el año 2020-2021 en México. Fuente: BBC NEWS MUNDO.

La situación económica en México, caso similar a otros países, fue reflejando la realidad de una situación que a pesar de que se consideró de cuidado, la gravedad sólo se fue reflejando a medida que aumentaban los casos fatales. La economía y en mayor grado las empresas, se enfrentaron a un hecho casi sin control, y esto se reflejó en el cierre de grandes, medianas, pequeñas, tradicionales y nuevas empresas.

2.2.3. Confirmación del primer caso de Covid-19 en Colombia

El 6 de marzo del 2020 se identificó el primer caso de coronavirus en Colombia: Una mujer de 19 años llegada de Italia, la cual, ante la presencia de los síntomas que se habían especificado para su detección, acudió a los servicios de salud y luego de tomarse las muestras para el análisis, que salió positivo, le correspondió a al Instituto Nacional de Salud hacer la

respectiva conformación. Ante esta situación desde el Ministerio de Salud y Protección Social, inicia una serie de reuniones con los Secretarios de Salud del país, EPS, IPS, aseguradoras y agremiaciones para establecer el Plan de Respuesta necesario para el ingreso del coronavirus a Colombia, por lo cual todos los territorios deben a partir de este momento activar su plan de contingencia para enfrentar este reto en salud mundial (Martínez, 2019).

Así empezó en el país la pandemia del covid-19, que se ha extendido a lo largo de dos años. Desde que se había anunciado el primer caso en América Latina (en Brasil, a finales de febrero) y con la llegada de los colombianos provenientes de Wuhan, se sabía que el arribo del coronavirus a Colombia era inminente. Ante el primer caso, que había tardado en llegar, el Ministerio de salud afirmó que desde hace varias semanas Colombia venía preparándose para contener el coronavirus.

2.2.4. Entrada a Colombia de los contagio.

Los contagios entran por Sao Paulo (Brasil) el 26 de febrero, para el día 27 ya se encuentra en Bogotá, gracia al arribo de un avión que trajo de vuelta a Colombia a trece colombianos repatriados de Wuhan (China), trayendo consigo el foco del coronavirus, a pesar de estar en cuarentena durante quince días en el centro de alto rendimiento el contagio fue inevitable. Estos temas fueron reportados y discutidos en Colombia al aire, el 26 de febrero del 2020, desde entonces, su evolución fue progresiva, como se muestra en la siguiente gráfica (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

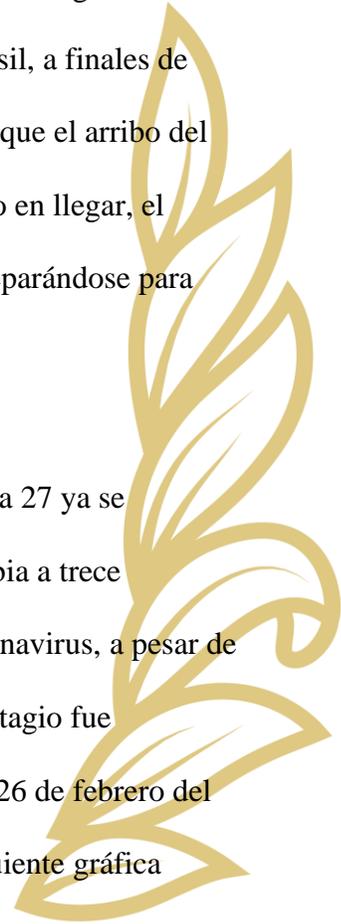
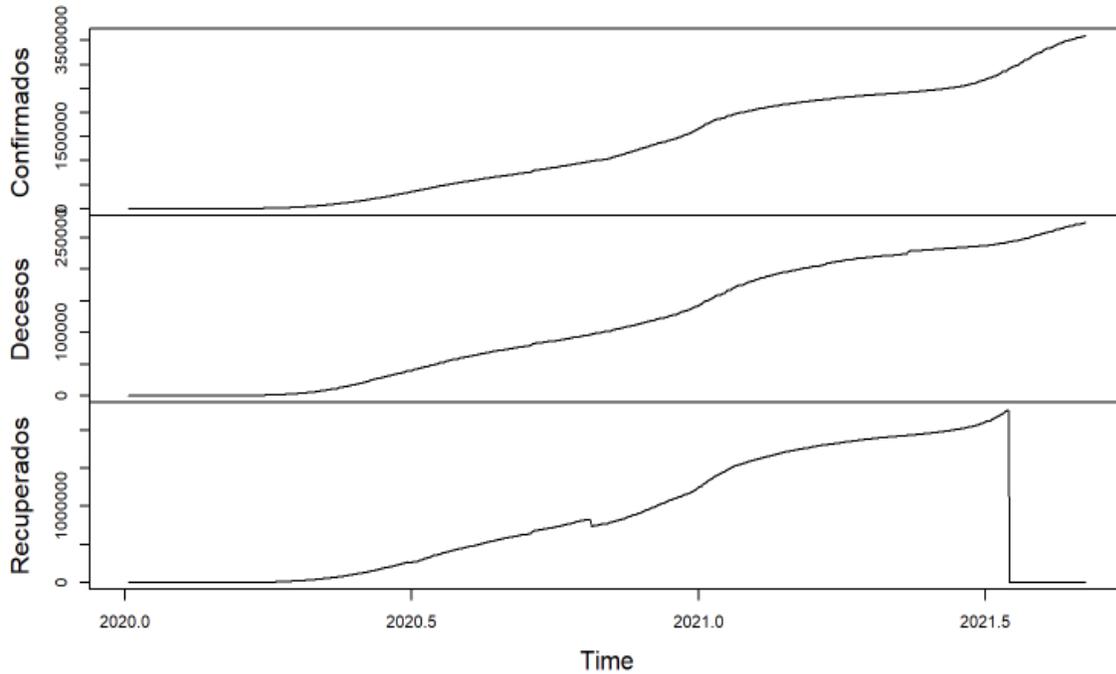


Figura 3.

Evolución de la pandemia.



Nota. Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (2020).

Cada año se fue aumentando, no sólo su presencia sino también su severidad y la urgencia de tomar nuevos patrones de comportamiento frente al mismo. Desde su arribo a Colombia, nunca se observó un revés, al contrario, fue una propagación que cada día mostraba su mayor y más temible efecto, muerte y crisis económica, las empresas empiezan a ver cómo su crecimiento se va tornando lentamente hacia abajo, especialmente aquellas que no podían implementar una de las medidas tomadas, es decir, el Teletrabajo.

2.2.5. Medidas urgentes instauradas por el gobierno

Luego, el 12 de marzo, seis días después del primer caso de coronavirus y con doce contagios confirmados, el presidente Duque instauró la Emergencia Sanitaria, lo que implicó la suspensión de todos los eventos públicos de más de 500 personas y evitar que barcos y cruceros internacionales atracaran en puertos colombianos.

Era una medida preventiva y aun así ya había miedo y confusión entre la población. No se sabía qué estaba sucediendo ni qué iba a pasar (Florini y Sharma, 2020). Muchas instituciones y empresas empezaron a llevar sus actividades virtualmente y suspendieron la presencialidad, lamentablemente otras se vieron en la obligación de cerrar.

El 17 de marzo, con un total de 75 casos confirmados (una parte significativa de ellos proveniente de Europa) donde la crisis sanitaria era intensa y mortal en ese entonces, el presidente Duque reafirmó el estado de emergencia y anunció medidas como el aislamiento obligatorio desde el 20 de marzo hasta el 31 de mayo por parte de todos los ciudadanos de 70 años (DANE, 2021, p.1).

Para el 19 de marzo, se implanta en Bogotá entro la cuarentena total decretada por Duque para todo el territorio nacional durante 19 días, iniciando el 24 de marzo. Para ese entonces, los casos confirmados, ascendía a 145. El 21 de marzo se confirma el primer caso de muerte por coronavirus, un taxista de 58 años oriundo de Bolívar.

Ante esta situación, el 24 de marzo se decreta la cuarentena nacional obligatoria que el presidente Duque había declarado días atrás, esto debido a que se confirma que el 1 de abril, habían ya 1065 contagios y 17 personas fallecidas, medida que debió ser ampliada cada que iba a terminarse una, es decir, el 26 del mes siguiente con 1579 contagios y 46 fallecidos, debió ampliarse la cuarentena que fue denominada “*aislamiento preventivo obligatorio colaborativo e inteligente*”, el cual restringía casi todas las actividades sociales (Georgieva, 2020).

Para entonces aún no se tenía un amplio conocimiento sobre la manera en como operaba este virus, había suposiciones, creencias, se discutían las virtudes del tapabocas, modo de uso, lo preventivo del aislamiento, en resumen, el país continuaba preparándose mientras el coronavirus empezaba a golpear cada vez con mayor fuerza.

El 20 de abril, el presidente prolongo el confinamiento hasta el 11 de mayo, aunque anuncio que desde el 27 de abril industrias como la de manufactura y construcción podrían empezar a trabajar de nuevo, aunque de manera gradual. En general, empezaron procesos para la recuperación productiva en todo el país. Sin embargo, a pesar de los avances positivos y las muertes siguieron aumentando exponencialmente. En abril “el desempleo llego al 19.8%, según lo anunciado por el Departamento Administrativo Nacional de estadística DANE. Se trató de un aumento del 95% frente al 2019, reflejando las consecuencias económicas de la pandemia y su cuarentena” (DANE, 2021, p.1).

La cuarentena se fue extendiendo cada vez más, pues para el 30 de agosto, ya había 4.907.264 contagiados y 124.883 fallecidos, un total de 4.737.467 habían logrado superar el contagio y se habían recuperado sin mayores consecuencias. Hasta el 30 de agosto de 2020 se habían hecho 24.121.717 pruebas de coronavirus (Giorgieva, 2020; Fuentes y Neira, 2020).

De acuerdo con los autores, esta cuarentena marca la transición hacia una fase distinta de la pandemia, una que permitiera la reapertura y la reactivación social y económica de manera progresiva y biosegura. Todavía no estaba cerca el fin de la pandemia, pero si el momento de afrontarla de manera diferente.

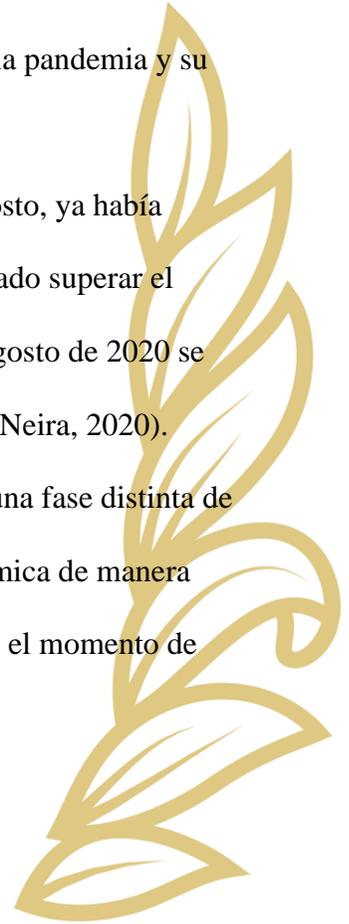


Tabla 1.*Reclasificación de muertes por COVID 19 en Colombia.*

Clasificación inicial Registro de defunciones	Reclasificación preliminar		Total
Muertes confirmadas COVID 19 informadas por INS registradas	33.091	1.601	34.692
Muertes confirmadas COVID 19 informadas por INS, no registradas	7.812	949	8.761
Muertes sospechosas por COVID 19 informadas por INS registradas	9.714	8.430	18.144
Muertes descartadas COVID 19 informadas por INS registradas	780	2.665	3.445
Total	51.397	13.645	65.042

Sin embargo, una realidad que debe ser considerada, es que el incremento exponencial de los contagios tuvo mucho que ver con la naturaleza pandémica del virus y las consecuencias a raíz de la renuencia a guardar la cuarentena implementada, ya que este virus tiene la particularidad de que puede estar alojado en huésped, sin que éste sospeche siquiera de que lo ha adquirido.

3. Incidencia de la pandemia Covid-19 en los diferentes sectores

El impacto que causó la pandemia del Covid-19 en todo el mundo, específicamente en Colombia, fue en mayor grado agresivo, hasta el punto, que el ritmo acelerado y con total normalidad, al cual, cada individuo estaba acostumbrado, se detuvo, se interrumpió, generándose así, una pausa, la cual hizo denotar que los cambios en cada uno de las esferas donde convive el ser humano eran inevitables y que estaban muy próximos a suceder. A raíz de lo mencionado, podemos decir que la afectación a raíz de la pandemia fue mucha; como producto, cada uno de los campos del sector e industrias sufrieron afectaciones y al mismo tiempo algunas modificaciones.

Las medidas que tuvieron que instaurarse desde lo higiénico y sanitario para proteger a la especie humana contra esta pandemia del COVID 19 tuvo como consecuencia una crisis económica y sanitaria profunda, con grandes efectos en emprendedores, economías emergentes y lo más lamentable, grandes pérdidas humanas, lo que ayudó a colapsar aún más el orden económico, y desde lo social, el bienestar de prácticamente toda la población (Colina, 2020).

Situación que se fue agravando aún más por los efectos negativos al emprendimiento, que como es bien reconocido, aporta de manera sustancial a la economía, satisfactor de las necesidades sociales y transformador gradual de la vida.

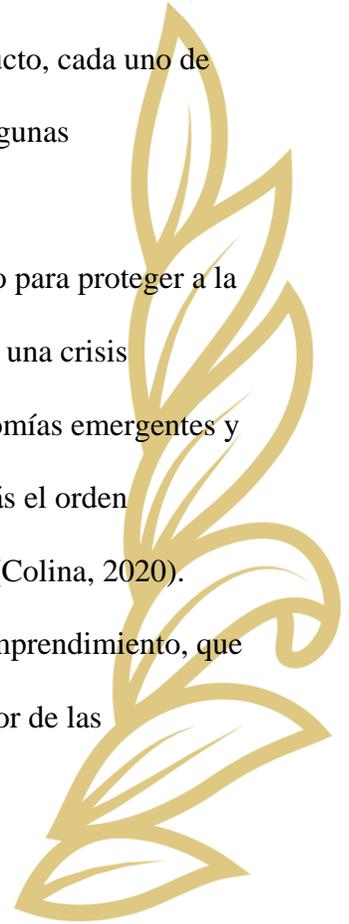


Tabla 2.

Número de empleos equivalentes perdidos a causa de la pandemia

Sector	Número de personas		
	Total	Hombres	Mujeres
Transporte	143	110	33
Electricidad y agua	11	9	2
Ganadería	630	602	28
Comercio y esparcimiento	94,737	57,051	37,686
Restaurantes	94,777	42,228	52,189
Turismo	66,233	36,107	30,126
Totales	256,231	136,057	120,030

Nota. Fuente: Colina, H. (2020).

La pandemia producida por el virus Sars-coV2 ha causado y sigue causando una gran crisis humanitaria y sanitaria. Las diversas medidas instauradas por los gobiernos en aras de contener el virus lograron desencadenar una desaceleración económica como lo refieren los diferentes informes de economía a nivel mundial, ya que muchas empresas decayeron económicamente, algunas disminuyeron sus ventas, otras tuvieron que cambiar su actividad comercial para poder mantenerse en el mercado y otras fueron cerradas.

Durante el desarrollo de la pandemia, en el contexto nacional, diversos medios afirmaron que uno de los sectores más golpeados durante la pandemia era la industria licorera, entre los informes presentados por la asociación nacional de anunciantes Colombia (ANDA), Cano, López y Robles, (2020) manifestaron que:

El mercado de licores sin duda alguna uno de los más afectados frente a las constantes medidas de ley seca, cierre de establecimientos como discotecas, bares, entre otros en las diferentes regiones del país frente a la actual pandemia; por tal razón el consumo de este tipo de bebidas se ha reducido significativamente (p.13).

Así mismo, La Asociación Colombiana De Empresas Licoreras (Acil) manifestó “el índice de producción de licores entre marzo, abril y mayo de 2020 fue de 4,1 millones de botellas, una cifra muy baja teniendo en cuenta que en ese mismo periodo de 2019 la producción fue de 10,3 millones” (Portafolio, 2021, p.1). Si se analiza la situación generada en toda Colombia y especialmente en el Cauca, de acuerdo a estas cifras se puede inferir que la producción y comercialización de licores disminuyó hasta un 60% de producción a nivel nacional.

Como este sector, la mayoría de las empresas sufrieron el rigor de la pandemia, las instituciones de salud empiezan a verse incapacitadas para prestar la atención debida a la gran mayoría de contagiados que iban en crecimiento día a día. Fue el sector de la salud, quien no solamente sufrió pérdidas de profesionales que debieron hacer frente a esta situación aún a riesgo de su propia vida, sino que mostró con mayor claridad, la cara de la tragedia que dentro del mismo se viene presentando y desde hace muchos años.

3.1. Desde el campo de la salud

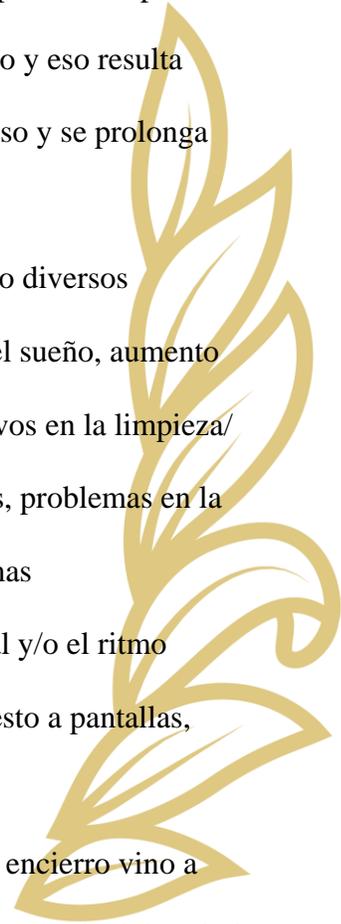
Una problemática, es el desarrollo y/o el aumento de patologías de salud física y/o mental; esto lo confirma un estudio a cargo de Galea, Merchant y Lurie, (2020) dentro del cual se hace

referencia también a que no solamente acarrea consecuencias para la salud mental sino también para la física, ya que el solo hecho de la obligatoriedad de permanecer en aislamiento para evitar que una enfermedad se propague, puede generar incertidumbre y estrés.

Según la Organización Mundial de la Salud (2016), el estrés es el “conjunto de reacciones fisiológicas que prepara al organismo para la acción” (p.1). Es un proceso natural que ayuda a los individuos a adaptarse el entorno. Se habla de *eutrés*, cuando las personas pueden adaptarse positivamente a situaciones desafiantes; y de *distrés*, cuando no pueden hacerlo y eso resulta perjudicial para su salud y/o para la de los demás cuando lo estresante es intenso y se prolonga por mucho tiempo.

Debido al confinamiento obligatorio, algunas personas han desarrollado diversos problemas en su salud mental y física, tales como: dificultades para conciliar el sueño, aumento de ansiedad y miedo, cambios en el estado de ánimo, extremismos casi obsesivos en la limpieza/higiene, cambios en el apetito, consumo problemático de juego o de sustancias, problemas en la atención, mayor dependencia de niños/as a sus padres/madres/tutores, problemas cardiovasculares, problemas gastroenterológicos, cambios en la tensión arterial y/o el ritmo cardíaco, cefaleas, tensiones musculares, síndrome de ojo seco por estar expuesto a pantallas, inactividad física o sedentarismo, etc (Centioni, 2020).

Mientras que, en aquellas personas que ya tenían patologías previas, el encierro vino a agravarlas; y en algunos casos, a complejizar la convivencia familiar o vecinal. A nivel de salud su impacto se considera como efecto directo, pues de acuerdo a las diversas estimaciones llevadas a cabo en su momento, las cifras en cuanto a disposición de recursos, presenta un valor negativo, impacto que se fue agravando ante la crisis financiera global que se presentó en el 2008 y que aún no ha podido ser eliminada en su totalidad, pues ha deteriorado las condiciones de vida de gran



parte de la población exigiendo nuevas y mejoradas formas de abordar los problemas de desarrollo (Allen et al., 2017).

Esta pandemia ha tenido una rápida propagación ahondando aún más la emergencia en salud pública por las consecuencias nefastas para la población, desde lo humano, psico y social; además, para las empresas significó parálisis de sus actividades, afectando la economía a nivel mundial, un nuevo escenario que para el sector salud significó el tener que declararse en estado de emergencia y donde obligadamente se reflejó la situación tan apremiante que desde este sector se viene presentando y que se ha manifestado también a través del cierre de algunas de estas instituciones.

3.2. Aspecto familiar

Debido a las restricciones dispuestas por el gobierno del presidente Duque ante la problemática del Covid-19, el encierro fue inminente. Como consecuencia, se suscitó un desequilibrio emocional en cada individuo por muy sano que este sea; Como ya sabemos, el ser humano de por sí es un ser social, el cual siente la necesidad de relacionarse diariamente (ONU, 2020).

Las medidas de confinamiento y distanciamiento social, así como las restricciones de movilidad, están generando mayores riesgos de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, intensificando su aislamiento y generando barreras adicionales en el acceso a servicios esenciales (ONU, 2020).

Ante la no existencia de ningún tipo de encuentro presencial con amistades, familia o colegas, automáticamente va a subyacer problemas emocionales como estrés, tensión, incomodidad, impotencia, miedo y aburrimiento, entre muchos otros síntomas negativos, los cuales van a causar que la relaciones entre cada uno de los miembros del núcleo familiar se pueda ver tensas y distorsionadas.

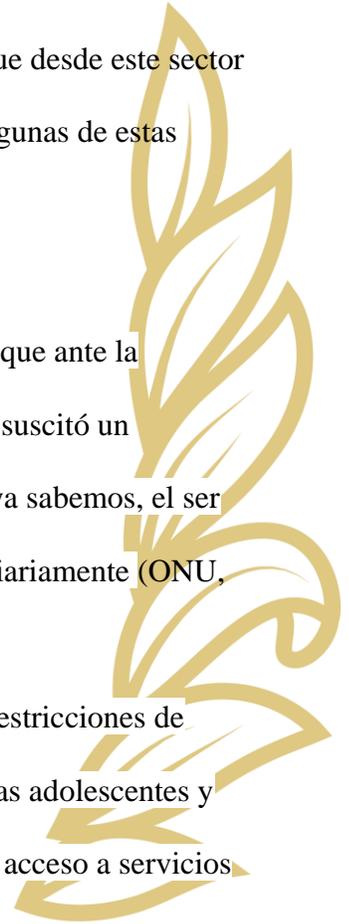
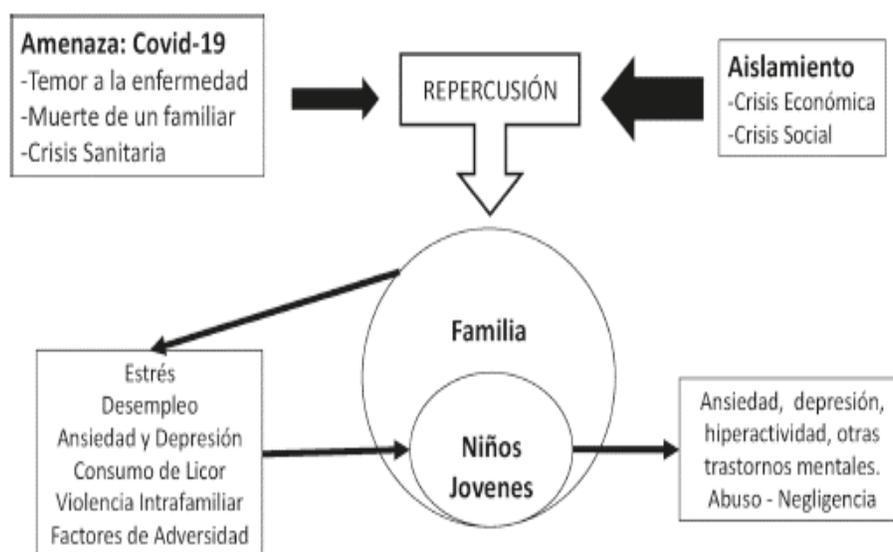


Figura 4.

Relación entre los elementos de amenaza, aislamiento y repercusión en la familia



Nota. Fuente: ONU (2020).

Para la ONU durante la pandemia, la familia inicia un proceso de cambios súbitos que van a impactar de manera profunda a los miembros de la misma. Este confinamiento prolongado que aumenta el desempleo, va creando un ambiente riesgoso para los padres que consumen alcohol u otro tipo de sustancia, con la consecuente de maltrato hacia la pareja, los hijos, las discordias familiares se hacen más frecuentes y en muchas ocasiones, el maltrato pasa al nivel sexual (Wang et al., 2020).

El confinamiento obliga a una convivencia continua con los demás integrantes del hogar, exigiendo cambios en la dinámica familiar. Las familias expuestas previamente a violencia intrafamiliar continúan con este riesgo latente y a medida que van aumentando las dificultades económicas y el alargamiento del aislamiento, los maltratadores tendrán más oportunidad para el maltrato (Ferrer, 2020; Peterman et al., 2020).

De acuerdo con Gao et al., (2020), durante esta pandemia, en Colombia hubo un aumento progresivo de los casos de depresión y ansiedad, especialmente los adultos, entrando a formar

parte de los factores de adversidad potenciales para los niños y adolescentes con quienes conviven.

Teniendo en cuenta lo anterior, a medida que la pandemia va haciendo más profundo el estrés económico y social, también va intensificando la violencia, sobre todo en el ámbito doméstico, ya que gran parte de los maltratadores atraviesan por situaciones de desempleo, lo cual va haciendo notoria la inestabilidad económica con su consecuente, el estrés que aumenta, no sólo la frecuencia, también la intensidad de esta violencia, que en su gran mayoría es consentida, sea por miedo, amenazas o simplemente porque él o ella, ambos, o los integrantes en general, se acostumbraron a ella y la hacen parte de su rutina diaria.

Y es que la convivencia diaria de 24 horas, las dificultades económicas, sociales, educativas y de salud, van generando cambios en la conducta y percepción de las familias pasando a ser agobiantes, lo que termina con una relación de familia que poco a poco se van complejizando, y aunque no se puede tener unos datos precisos o exactos en medio de la crisis, si urge toma de medidas, ya que aún sin el Covid 19 la violencia contra las mujeres, niños, adolescentes a nivel mundial tiene en la actualidad unas dimensiones pandémicas (Roth, Ramtekkar y Zeković, 2020).

Según datos de la Organización Panamericana de la Salud, en América Latina y el Caribe, (2021) 1 de cada 3 mujeres ha experimentado violencia física o sexual a lo largo de su vida y, según la CEPAL, en 33 países de la región, durante el 2019, la cifra de mujeres asesinadas por el solo hecho de ser mujeres superaba las 3,800 (CEPAL, 2020).

En sí la pandemia del COVID 19 ha aumentado las cifras de violencia dentro de la familia, pero con COVID o sin COVID, deben llevarse a cabo acciones adecuadas y aceptadas y que sirvan como ejemplo a seguir, por todo aquel que se sienta con el deber de cambiar

comportamientos, también organizaciones y entes gubernamentales que tenga entre sus funciones, velar por la familia y su entorno.

3.3. Aspecto social

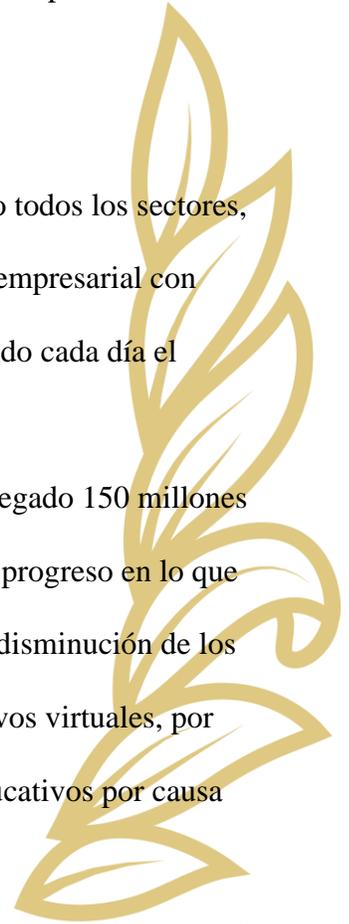
Aunque el mayor impacto de la pandemia lo ha sentido el sector salud, también se han afectado severamente otros factores, se han aumentado las desigualdades sociales, creación de brechas tecnológicas, económicas y educativas, cuyas consecuencias difícilmente podrán superarse (Suárez, 2021).

3.3.1. Consecuencias sociales del COVID-19

Covid-19 ha sido el causante de una gran crisis, misma que ha afectado todos los sectores, tanto la salud como el entorno familiar, social y muy especialmente, el sector empresarial con cierres, despidos, aumentando aún más la pobreza, el desempleo y desmejorando cada día el bienestar de la población (Suárez, 2021).

Aumento en los niveles de pobreza, que de acuerdo con (CITA) ha agregado 150 millones de personas en pobreza extrema en 2021, amenazando con revertir 20 años de progreso en lo que respecta a la reducción del hambre y mejora en la salud de millones de niños; disminución de los índices de educación infantil, por las dificultades de acceso a recursos educativos virtuales, por ejemplo, internet y dispositivos móviles, ante el cierre de establecimientos educativos por causa de la cuarentena.

Otro aspecto importante es la disminución progresiva en los índices de vacunación para el caso de otras enfermedades letales, también contagiosas, ya que alrededor de 27 millones de personas en Colombia presentan alto riesgo para contraer enfermedades infecto-contagiosas por la reducción de cobertura en vacunas, pues la Covid-19 tiene saturados los sistemas sanitarios, ante la realidad de que en la pandemia se centró toda la atención, dejando a un lado o prestándole poca atención a otras enfermedades como dengue o gripa (Suárez, 2021).



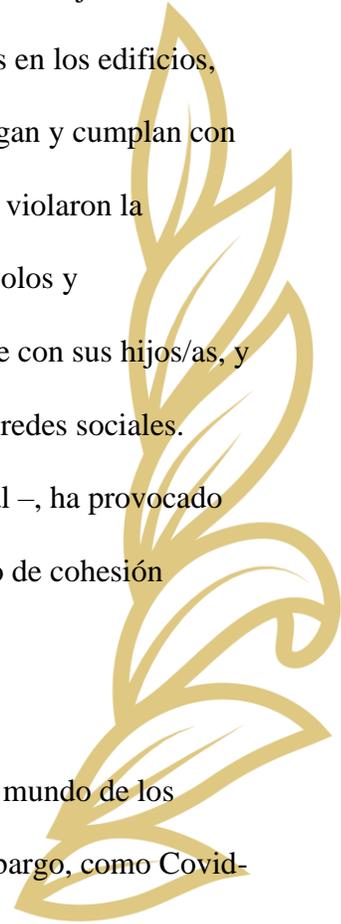
También hay aumento en los niveles de violencia doméstica e intrafamiliar, que de acuerdo con la CEPAL (2020), se han deteriorado progresivamente los factores socio económicos reduciendo en gran medida elementos esenciales de protección para la familia, incrementando su ocurrencia y poniendo en riesgo las oportunidades para su futuro.

Por la cuarentena, también han hecho eclosión conflictos sociales, por ejemplo, discriminación, peleas y dificultades en la interacción social, y delincuencia. Mensajes amenazantes a profesionales y técnicos de la salud a través de carteles pegados en los edificios, peleas con encargados o guardias de seguridad por intentar que vecinos no salgan y cumplan con cuarentena, agresiones contra personal de seguridad por parte de personas que violaron la cuarentena al ser denunciadas, situaciones adversas para los adultos mayores solos y discriminación a padres/madres/tutores que deben salir solo/as inevitablemente con sus hijos/as, y muchos más casos similares han sido y continúan siendo tapa de noticias y de redes sociales.

Además, la falta de contacto social presencial– y transformado en virtual –, ha provocado diversas dificultades en el diálogo entre personas, disminución del sentimiento de cohesión familiar o de pareja, sentimientos de falta de apoyo, y otros tantos.

3.4. Aspecto tecnológico

En las últimas dos décadas, la tecnología se ha vuelto más crítica en el mundo de los negocios, y las empresas se han adaptado a los cambios permanentes. Sin embargo, como Covid-19 ha obligado a dar un salto significativo en cuanto al uso de la tecnología, se puede empezar a ver esto como la nueva norma por dos razones: la comodidad y la lógica financiera. Mas halla de la prevalencia de Covid-19, las personas van a ser cada vez más cautelosas. Los individuos tendrán más miedos de los gérmenes y pueden optar por mantener las cosas virtuales en cualquier situación que le permita utilizar, por ejemplo, compras en línea (CEPAL, 2020).



Con la pandemia el uso de diferentes dispositivos empieza a marcar y cambiar el quehacer diario de las personas, el computador, el internet, el teléfono móvil, etc. Desde esta perspectiva se puede referenciar a Casciari, (2016) quien afirma que:

Nuestro cielo ya está infectado de señales y secretos: cuidado que el duque está yendo allí para matarte, ojo que la manzana está envenenada, no vuelvo esta noche a casa porque he bebido, si le das un beso a la muchacha se despierta y te ama. Papá, ven a buscarnos que unos pájaros se han comido las migas de pan. Nuestras tramas están perdiendo el brillo -las escritas, las vividas, incluso las imaginadas- porque nos hemos convertido en héroes perezosos (p.1).

Analizando y comparando el párrafo anterior, el autor tiene gran razón en lo que está expresando, dado que existen artículos que soportan este tipo de argumentos, donde se revela que cada vez la sociedad convierte al hombre en héroe perezoso; de ello ofrecen su argumento Amorós, Buxarrais y Casas, (2002 citado por Llarela, 2005) ellos aportan datos sobre:

...las horas semanales que la adolescencia, de 12 a 16 años utilizan las tecnologías. Según los resultados las más utilizada son: el teléfono móvil, un 71,8% de las y los adolescentes lo utilizan menos de 10 horas y un 13,4% más de 30 horas; el ordenador un 74,2% de las y los adolescentes lo utilizan menos de 5 horas semanales y un 14,2% entre 6 y 10 horas a la semana mientras que el 86,3% de la adolescencia utilizan Internet menos de 5 horas y entre 6 y 10 horas semanales (p.1).

También Albero (2002 citado por Llarela, 2005) aporta un dato relevante sobre el uso que la adolescencia hace de Internet. “Los jóvenes consideran a la red un importante medio de comunicación, pero únicamente para hacerlo con sus amigos y amigas. El uso del Chat y Messenger son actividades regulares que se practican a diario” (p.1). Senge, (2013, citado por

Pellicer y Cuesta, 2019) corrobora lo señalado anteriormente; “las y los adolescentes dicen utilizar el ordenador e Internet principalmente para: jugar y chatear con sus amigos y amigas, bajar música y películas. Un uso secundario es sacar apuntes, escribir trabajos y buscar información” (p. 9).

Por otro lado, la investigación de Amorós, Buxarrais y Casas (2002 citado por Llarela, 2005) señalan que “el principal uso que hacen del teléfono móvil es jugar y enviar mensajes cortos a sus amigas y amigos” (p.1). Son aportes importantes, ya que se describe de manera amplia un efecto de la pandemia, mayor uso de la tecnología pero que ha ido tomando un rumbo inapropiado, pues se va perdiendo la noción del tiempo, la adquisición de una cultura de aprendizaje basada en la lectura, las relaciones personales también se van haciendo cada vez menos frecuentes y el trato entre unos y otros se realiza por medio de conversaciones o mensajería que en realidad, poco o nada aportan al conocimiento de una persona o de la realidad, ya que sin contacto no podrá existir una comunicación efectiva.

Desde el punto de vista de las empresas, la utilización de la tecnología, les ha permitido una mayor eficiencia, tanto para la venta de productos como para la adquisición de clientes, en muchos casos bajo la modalidad de teletrabajo. Como resultado, esto significa que puede deshacerse de las prácticas de papel y tener un sistema de software seguro y más organizado que le permite mantenerse conectado con su empresa en cualquier lugar y en cualquier momento.

3.5. Sector educativo

Los maestros encuentran dificultad para llevar a cabo sus clases de la manera en como siempre la han dictado, su conocimiento ha sido obtenido a través de los libros y tuvieron las bibliotecas como el mejor recurso para adquirirlo, sin embargo, ahora los alumnos pueden acceder más fácil y de forma más rápida a conocimientos que a ellos les llevaron años construir, pues a través de los dispositivos tecnológicos, los alumnos tienen acceso a gran cantidad de

información en cuestión de minutos, fácilmente son capaces de interpretar y hasta de sorprender a sus maestros, con explicaciones breves y mucho más sencillas (Donoso y Villamizar, 2014)

Desde el punto de vista de la educación, las tecnologías de comunicación e información que se fueron implementando y acrecentando aún más por causa de la pandemia, ha afectado la relación entre profesores y estudiantes, ya que la mayoría de ellos cuentan con un celular u otro dispositivo, lo que ocasiona interrupciones en las clases por el recibo de mensajes, otros se dedican más a escuchar música que a escuchar las explicaciones que se están dando; ya poco analizan o reflexionan ya que cada que se les pide una reflexión sobre un tema determinado, inmediatamente lo buscan por la aplicación que éste tiene de internet, llevando a los estudiantes a una pereza mental, pues ya todo lo encuentran por medio de estos dispositivos y no se detienen a pensar en lo que se les está preguntando.

Para Donoso y Villamizar (2014), como por el celular pueden escribir de manera rápida, ya que allí se ofrecen las palabras que deben escribir, no se fijan en ortografía, su caligrafía empeora cada vez más, tampoco se preocupan por conocer el significado de algunas palabras, por lo que el uso del diccionario también se está perdiendo y cada vez más hacen un mal uso de las letras del castellano.

Cualquier inquietud la tratan de resolver por medio del internet o del móvil, se comunican con sus padres u otros familiares, no para saber cómo están, sino para tener una excusa perfecta para usar estos dispositivos. Se está perdiendo entonces cualquier tipo de comunicación afectiva de manera personal y al llegar a casa se dedican a jugar o a enviar mensajes a sus compañeros, no por cuestiones del colegio o de estudio, sólo para enviar chistes, imágenes de todo tipo o simplemente para estar conectados.

Las tecnologías de comunicación e información invaden el mundo y todo lo que no se pueda solucionar por este medio, simplemente no tiene solución, ya que van perdiendo la capacidad para analizar posibles situaciones conflictivas y encontrarles una salida.

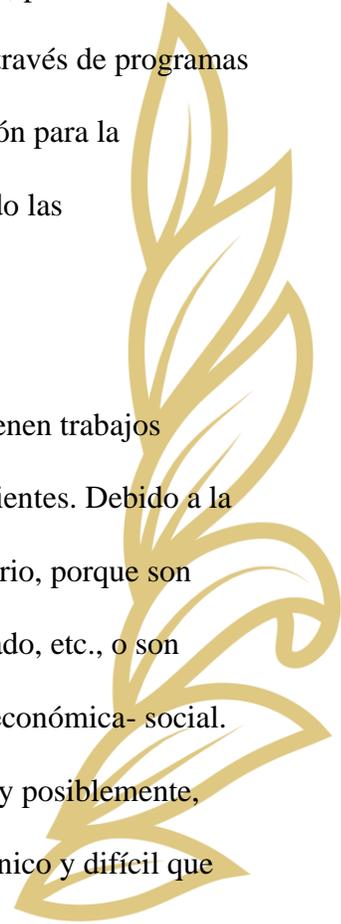
Desde el sistema educativo se requieren estrategias de prevención y atención como el garantizar el acceso a servicios esenciales de atención, alianzas con otras instituciones educativas u organizaciones relacionadas, evitar la tolerancia, especialmente de los padres, pues esto dificulta un correcto sistema de aprendizaje y que se invierta en prevención a través de programas educativos, campañas y programas que fomenten la importancia de la educación para la adquisición de conocimiento y habilidades mentales, ya que la mente ha sufrido las consecuencias de la pandemia.

3.6. Economía

En este punto es necesario tener en cuenta que no todas las personas tienen trabajos estables, y/o remunerados en blanco, o con paga mensual, o jubilaciones suficientes. Debido a la cuarentena, muchas personas dejaron de percibir algún tipo de ingreso monetario, porque son comerciantes no esenciales, o empleados por día, o tienen empleo no blanqueado, etc., o son jubilados con jubilaciones mínimas, y tampoco reciben ningún tipo de ayuda económica- social.

El mundo y su rutina como como fueron conocidos ha sido cambiado, y posiblemente, queden muchas secuelas de todo tipo. Aún se está atravesando un momento único y difícil que implica, también para todos, un cambio y un desafío en cada ámbito de nuestras vidas.

Las consecuencias económicas se consideran graves, la producción se frenó y esto llevó a una generación de utilidades cada vez menor, la parada del aparato productivo en los países sufrió pérdidas considerables de capital e ingreso, lo cual trajo como consecuencia, aumento de la pobreza, las necesidades básicas cada vez más insatisfechas, aumento en los indicadores sociales y financieros, aumento del desempleo, choque de oferta grave por el cierre de fábricas, por



recorte en pagos de servicios públicos, interrupción en las cadenas de suministros, pérdida de confianza en la economía por el creciente temor de familias y empresarios, ante la incertidumbre de lo que pueda pasar en un futuro, haciendo que se tomen decisiones extremas como disminución en el consumo de bienes no necesarios, haciendo que los sectores apliquen restricciones en su producción, en el ofrecimiento de bienes y servicios, como por ejemplo, el sector turismo, de viajes.

Por otro lado, entender la pandemia ayudó a muchos empresarios a pensar de manera diferente, por ejemplo, mucha parte de las empresas se concentraba en un solo mercado, compra y venta de mercancías, regularmente en forma personalizada. Actualmente, se han disparado las ventas por internet, ya que obligó a tomar medidas extraordinarias; por los cambios en los hábitos de consumo, la economía global se ha visto muy afectada por la disminución en la demanda de productos no esenciales, reducción del comercio a nivel internacional, crisis en la inversión, ya que inversionistas, empresarios, bancos y gobiernos, no están en la misma condición de invertir, mermando de esta manera la posibilidad de producción, el empleo y el consumo.

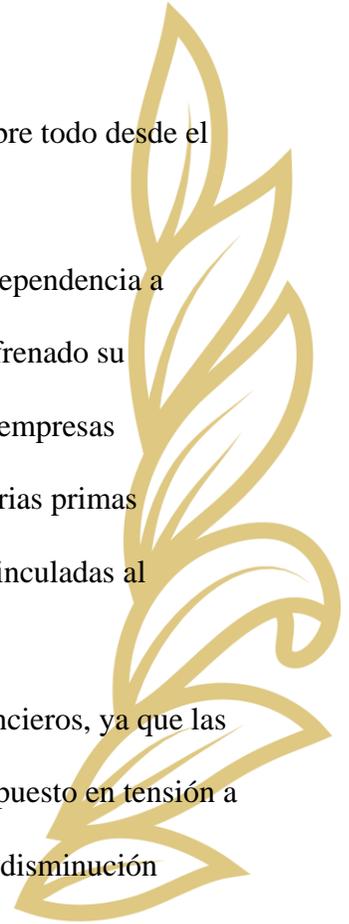
Desde esta perspectiva, es decir, en relación al consumidor, ha cambiado su mentalidad de compra, ante el cuestionamiento de que, si valdrá la pena mantener los hábitos de antes y empiezan a priorizar servicios y productos básicos, como la salud, la educación y la seguridad de las familias (Arenas y Espino, 2020). Todo lo anterior afectando en gran medida el turismo, restaurantes, productos de lujo, bares, conciertos, en fin, todos los eventos masivos de entretenimiento por temor a las aglomeraciones.

Se está dando especial atención a los sistemas de salud y menor atención a todo aquello que no aporte un valor al consumidor. En estos momentos, las ventas de automóviles y sus partes, ha caído un 75%, los productos de segunda y tercera necesidad un 60%; desde otra perspectiva, las ventas de comida, bebida y equipos médicos, aumentó en un 10% (OMS, 2021);

pero el mejor ambiente de oportunidades fue para el comercio electrónico, la industria de educación online, empresas tecnológicas como Amazon, Netflix, redes sociales, entre otras.

De acuerdo a Google Trends (2022), hoy existe marcado interés de parte del consumidor por la realización de búsquedas, que antes eran de economía colaborativa como la banca digital, aplicaciones financieras, formación continua. En realidad, el impacto económico, va a depender mucho del comportamiento del consumidor, sin embargo, se puede hacer relación a los siguientes:

- Impacto directo en la producción, sustancialmente afectada, sobre todo desde el punto de vista de las exportaciones.
- Interrupción de la cadena de suministro y del mercado, por la dependencia a mercados como el de China, quien por mucho tiempo ha visto frenado su comercio, repercutiendo en la producción y rentabilidad de las empresas colombianas, especialmente el sector manufacturero y las materias primas utilizadas para la fabricación. Para las Pymes y las empresas vinculadas al turismo, el impacto ha sido mayor.
- Repercusiones financieras en las empresas y los mercados financieros, ya que las perturbaciones temporales de los insumos y la producción han puesto en tensión a aquellas empresas con liquidez insuficiente; probabilidad en la disminución significativa del mercado de valores y bonos corporativos, ante la preferencia de los inversores por mantener los valores gubernamentales.
- Urgen medidas para minimizar efectos, por ejemplo, aumentar la financiación del sistema de salud, programas sociales, financiación directa a empresas, provisionar liquidez al sistema financiero, paquetes sociales, entre otros, todos a través de la identificación, localización y caracterización de las necesidades más apremiantes.

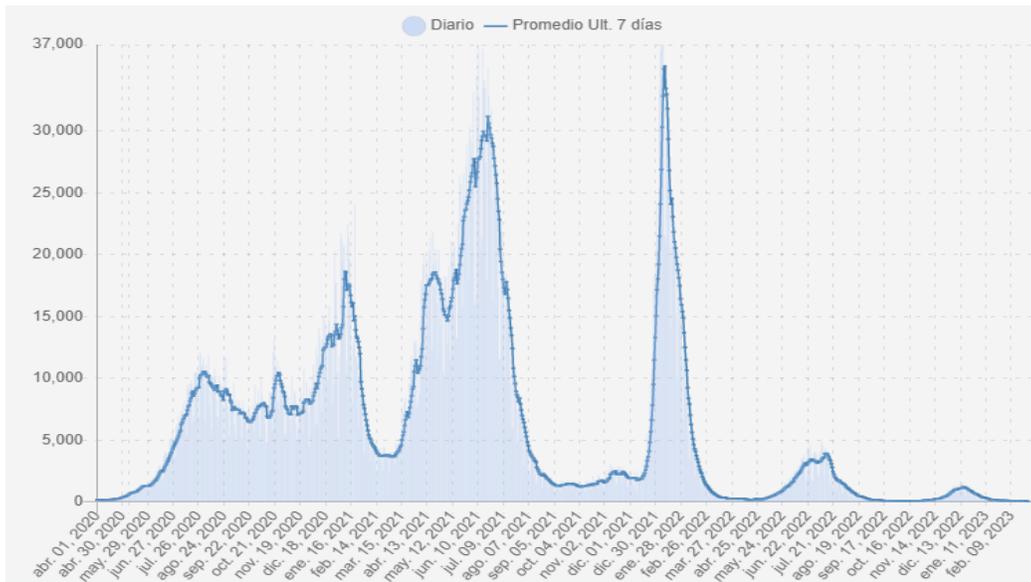


3.7. Colombia y la pandemia en imágenes y cifras

Qué ha ocurrido en Colombia y como se compara con otros países de Latinoamérica.

Figura 5.

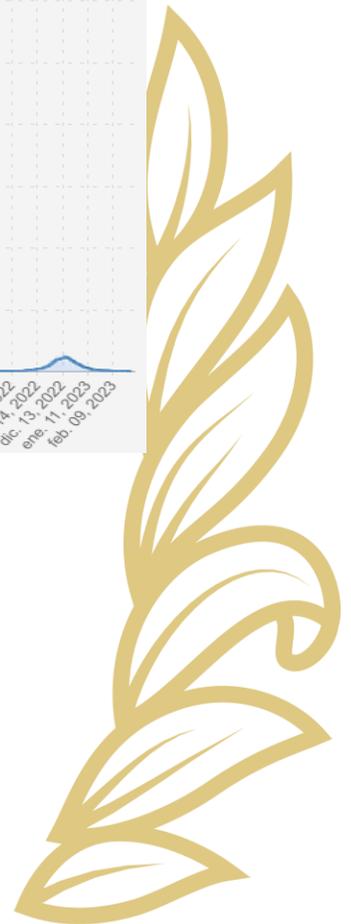
Tendencia de casos.



Nota. Fuente: Estadísticas, Distrito Capital (2023).

Figura 6.

Tendencia de muertes



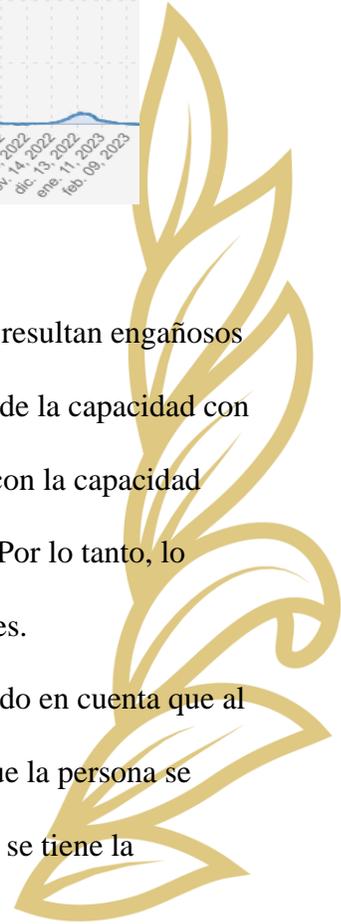


Nota. Fuente: Estadísticas, Distrito Capital (2023).

De acuerdo a lo anterior, se tiene la certeza de que los casos y muertes resultan engañosos por diversas razones. Una de ellas es que los casos detectados han dependido de la capacidad con que se han hecho las pruebas en cada uno de los países. Si un país no cuenta con la capacidad suficiente para realizar pruebas va a reflejar que su situación no es tan grave. Por lo tanto, lo importante es verificar porcentajes, tanto de la enfermedad como de las muertes.

Por otro lado, están los casos detectados y las medidas tomadas, teniendo en cuenta que al haber contagio son alrededor de 5 días para la presencia de síntomas, por lo que la persona se hace la prueba y hasta que se publiquen los resultados no habrá certeza de que se tiene la enfermedad, o en esos días de espera del resultado, la puede adquirir.

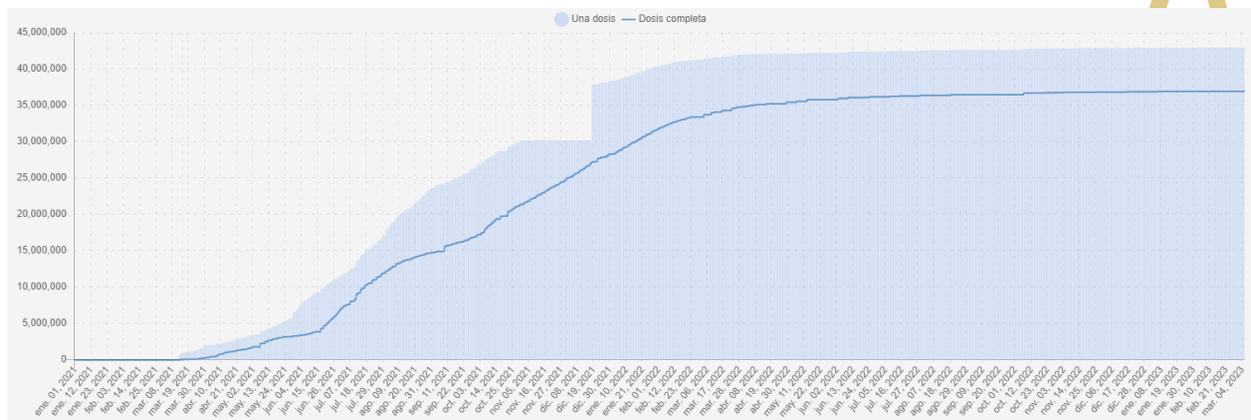
Por último, las muertes son el reflejo de medidas y conductas que se toman más o menos en un mes, de esta manera, entre infección y muerte hay un promedio de 19 días y un retraso en el reporte de muertes de alrededor de 7 a 14 días, esto va a depender mucho del país y de su capacidad, para detectar, hacer pruebas, tener a tiempo resultados y de actuar.



De acuerdo con el DANE (2023), de 100 mil habitantes en los últimos 7 meses se ha reportado un caso; en los últimos 7 meses el cambio en los casos diarios ha reflejado un porcentaje negativo del -37%. En este mismo lapso de tiempo el porcentaje de muertes se ha sostenido en el 1.6% y en el cambio actual en la movilidad del virus se encuentra en un 36%. Esto tomando en consideración la tendencia positiva de la aplicación de la vacuna.

Figura 7.

Personas vacunadas



Nota. Fuente: Estadísticas, Distrito Capital (2023).

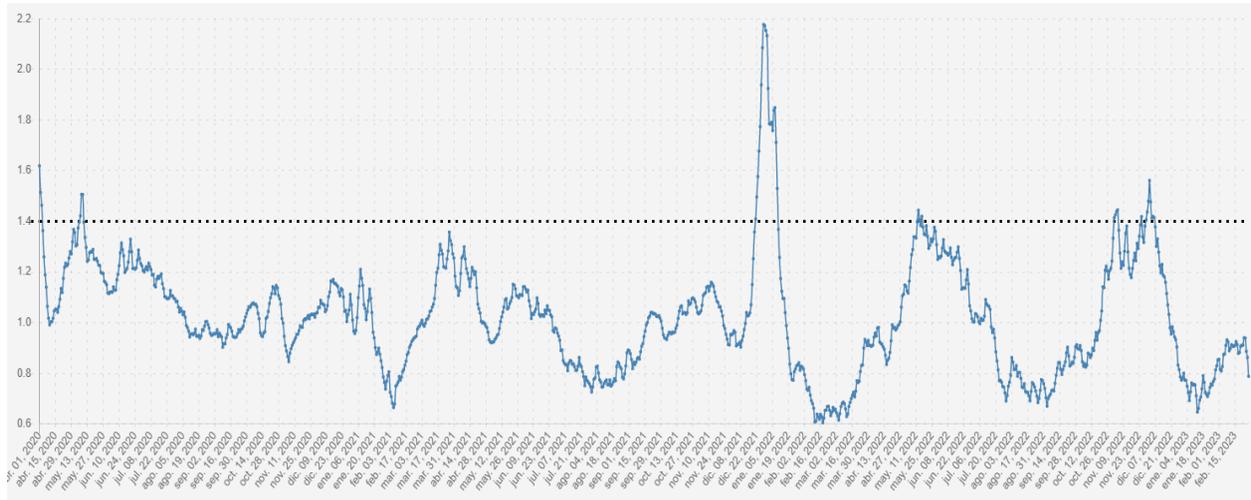
3.7.1. Qué se espera para los próximos días

En Colombia se considera importante hacer seguimiento en la tendencia al porcentaje diario de aumento, ya que es la mejor forma de entender si han sido efectivas las medidas tomadas y si se está controlando la situación. Si los casos aumentan y el porcentaje está creciendo, la situación está fuera de control, pero si los casos aumentan y el porcentaje de aumento diario descende, es indicio de que entre 7 y 14 días la curva llegará a su pico y comenzará a bajar; pero si la curva baja y el porcentaje de aumento es negativo por varios días, se podrán ir suavizando las medidas.

Cuando el porcentaje de aumento es negativo indica que una persona con el virus no está en capacidad de contagiar a 1 persona por día, por lo que la curva seguirá su tendencia a la baja

Figura 8.

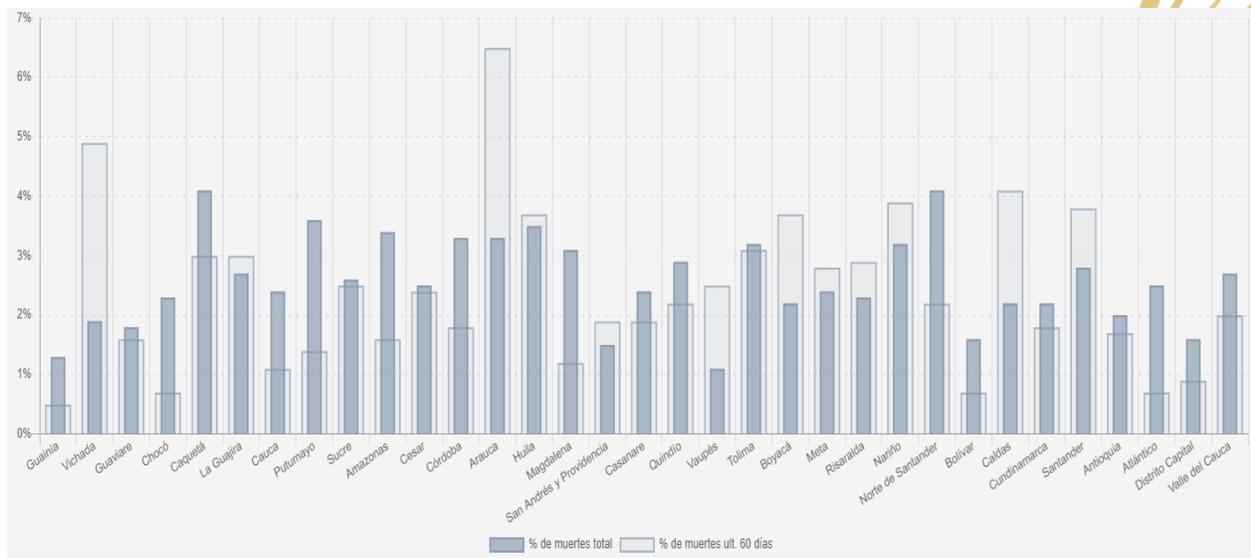
Tasa de infección



Nota. Fuente: Estadísticas, Distrito Capital (2023).

Figura 9.

Porcentaje de muertes por región



Nota. Fuente: Estadísticas, Distrito Capital (2023).

4. Nuevas formas de relación laboral y ajustes a los espacios de trabajo

La pandemia trajo consigo una nueva forma de vivir, de trabajar, de estudiar. Su aparición y rápida propagación causó serios problemas a nivel mundial, sobre todo aquellos

países en desarrollo o no desarrollados, donde las acciones que se fueron tomando a medida iba avanzando la agresividad del virus, tomó a muchas de ellas por sorpresa y su economía empezó a verse afectada, en especial, las empresas, instituciones, trabajos formales e informales empezaron a sufrir las consecuencias de la pandemia, sobre todo por el confinamiento.

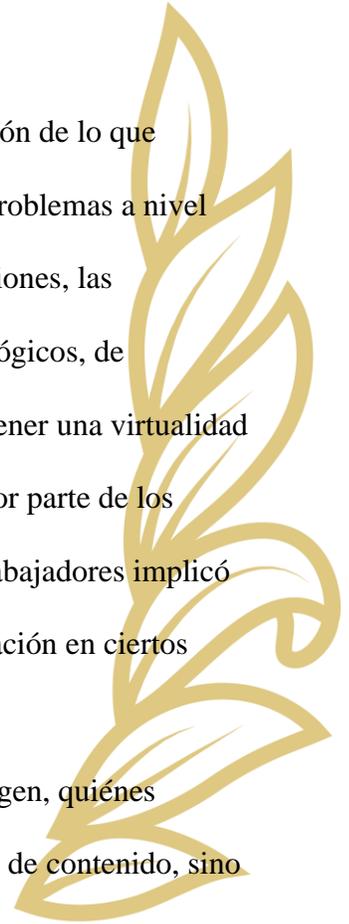
Desde esta perspectiva se empieza a hablar de virtualidad, trabajo en casa, teletrabajo, entre otros temas relacionados con la pandemia y su agresividad.

4.1. La Virtualidad

En los últimos tiempos, con lo de la pandemia, se empieza a tener noción de lo que significa la virtualidad, misma que de alguna manera ha ocasionado algunos problemas a nivel educativo, familiar y especialmente, laboral, siendo diferente entre países, regiones, las desigualdades que existen en términos de accesibilidad, de dispositivos tecnológicos, de conectividad, pero principalmente de lo que significa una prepararse para sostener una virtualidad del trabajo, cómo sostener la autonomía de los trabajadores, la organización por parte de los empleadores, los trabajos, los tiempos sincrónicos y cómo también para los trabajadores implicó cómo es su funcionamiento, además porque en la virtualidad hay desconcentración en ciertos momentos.

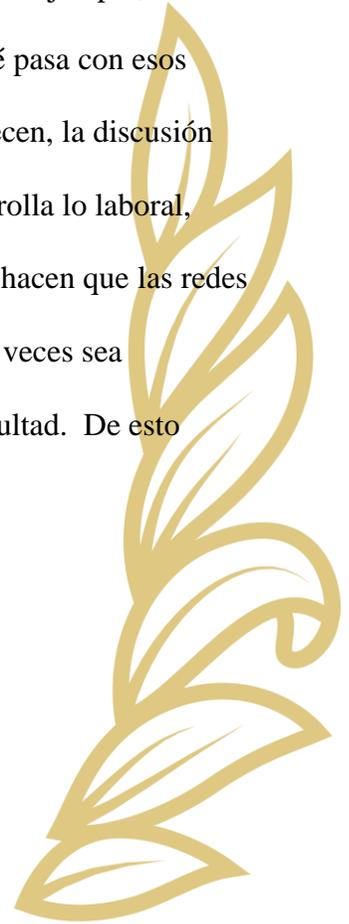
De la virtualidad forman parte las competencias laborales, quienes dirigen, quiénes aprenden, algo que no solamente tiene que ver en la producción de mensajes o de contenido, sino también cómo acceder a esos contenidos, teniendo en cuenta que también los contenidos pasan por otros sistemas y lógicas, hay ampliación del conocimiento, se han pensado distintas técnicas, que sean necesarias, que permitan que el trabajo en casa pueda ser tan fructífero como puede ser en la empresa.

Los medios constituyen en este momento un entramado de redes muy amplias de poder social, económico, empresarial e institucional y es vital que los trabajadores y empresarios



comprendan las formas complejas y a veces contradictorias que dichas redes tienen de actuar. Esta frase tiene que ver con un tipo de conocimiento y aprendizaje, es un elemento crítico que nos trae el aspecto del teletrabajo (Arenas y Espino, 2020).

Por un lado, se tiene que estos medios que parecen transparentes en su funcionalidad, su facilidad de usuario, qué pasa con el uso de los datos, con las desigualdades que existen, ya sea en términos sociales o en económicos e institucionales, hay muchos debates, por ejemplo, en lo que es en las grandes empresas con el uso de las plataformas, por ejemplo, qué pasa con esos contenidos cuando el trabajador está en una plataforma global, a quién pertenecen, la discusión entre los contenidos, los espacios, que finalmente son espacios donde se desarrolla lo laboral, finalmente, de quien depende, entonces esas relaciones sumamente complejas hacen que las redes o los medios, en nuestras formas de relacionarnos con éstos, hace que muchas veces sea contradictoria, sea muy difícil de comprender y se presente algún tipo de dificultad. De esto forma parte la virtualidad.



4.2. El teletrabajo

Figura 10.

El teletrabajo y su apogeo en tiempos del COVID-19

ANTES	AHORA
 Horarios rígidos (8am - 5pm)	 Horarios flexibles de acuerdo a las necesidades del cargo y los resultados esperados
 Trabajo únicamente en la sede de la organización	 Trabajo desde cualquier lugar
 Uso de computadores únicamente en la oficina	 Dispositivos propios (BYOD)
 Sistemas de monitoreo y control físicos	 Evaluación por resultados
 Reuniones laborales limitadas a encuentros físicos	 Reuniones virtuales con participantes ilimitados

Nota. Fuente: Comisión de Administración y Finanzas de la AIC (2020).

El teletrabajo aparece en la década de los 70's en América del Norte y luego en Europa. Se considera una manera de llevar a cabo diversas actividades laborales en un lugar diferente a la empresa. Es un trabajo donde no se hace necesaria la presencia física del trabajador y que se creó con el propósito de disminuir costos, por ejemplo, de transporte y como medida para afrontar la crisis petrolera de los años 70.

Es un concepto acuñado en la década de los 70's en Estados Unidos por Jack Nilles, durante la crisis del petróleo, que llevó a que varias empresas se vieron en la obligación de implementar el teletrabajo, utilizando como herramienta principal, el teléfono para la realización de sus funciones de manera remota (Martín, 2014).

El trabajador realiza sus labores desde diferentes sitios, con conexión a internet; el teletrabajador es quien labora a distancia de las oficinas del negocio o la empresa (Lubiza, Osio y

Havriluk, 2010); y el teletrabajo es una aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación a entornos empresariales, incluidas las relaciones laborales, propias, tercerizadas, contrataciones a domicilio (Escalante, Cendros y Urdanera, 2006), donde el trabajador elige de manera libre el lugar donde desarrollará sus actividades o funciones laborales.

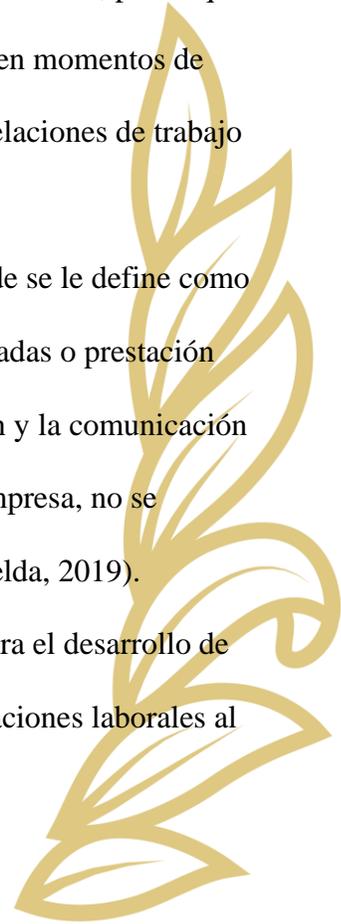
En la actualidad esta modalidad ha roto barreras y es aplicado como medio para hacer frente a temas de movilidad, contaminación, inclusión social, calidad de vida, en otras, por lo que ha ido evolucionando pasando de ser una posibilidad de desarrollo de labores en momentos de crisis a herramienta útil para la realización de actividades en el marco de las relaciones de trabajo (Martín, 2021).

En Colombia, el teletrabajo empieza a ser regulado desde el 2008 donde se le define como una forma de organización laboral, para el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros a través del soporte de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (Pellicer y Cuesta, 2019), como medio de contacto entre trabajador y empresa, no se requiere la presencia física del trabajador en un lugar específico de trabajo (Belda, 2019).

El teletrabajo tiene entonces su sustento en el uso de las tecnologías para el desarrollo de funciones o tareas asignadas al trabajador, facilitando en cierta medida las relaciones laborales al no tenerse que contar con presencia física del trabajador.

Dentro de las modalidades del teletrabajo se encuentran:

- **Autónomos:** Donde las actividades del trabajo se desarrollan en el mismo domicilio, en una oficina o en un local comercial, pero siempre fuera de la empresa pudiendo ir a ella en ocasiones, si alguna ocasión lo amerita (Belda, 2019 y Pérez, 2021).
- **Móviles:** No hay lugar establecido para el trabajo, se utiliza como herramienta para el desarrollo del mismo las TIC en los dispositivos móviles (Pérez, 2021).



- **Suplementarios:** Se labora de 2 a 3 veces por semana en la casa y los otros días en una oficina (Pérez, 2021; y Rojas, 2021).

Todas estas modalidades de trabajo, van a depender de las necesidades del personal que trabaja para un empleador, de la naturaleza o actividad a desarrollar, la infraestructura tecnológica y herramientas requeridas y de la disponibilidad de quien realiza estas actividades, o sea, del trabajador.

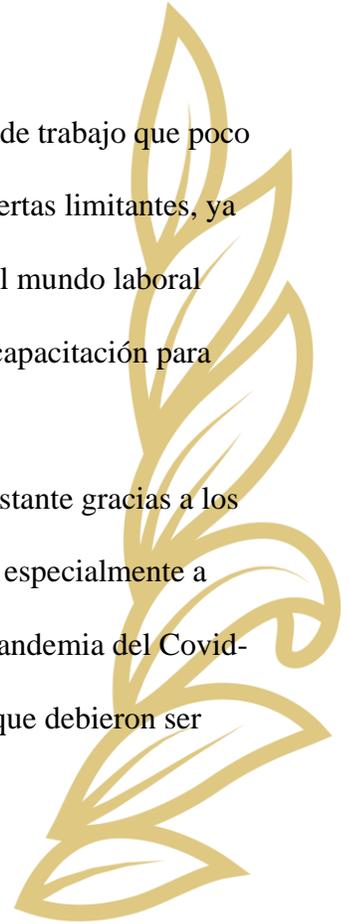
4.2.1. *Teletrabajo y su relación con el bienestar emocional.*

El teletrabajo está orientado hacia la flexibilidad laboral, es una forma de trabajo que poco a poco va alcanzado un buen nivel de desarrollo, pero que a su vez presenta ciertas limitantes, ya que requiere de conexión a internet y no todos los que se encuentran dentro del mundo laboral cuentan con accesibilidad a la conectividad, otros carecen de conocimiento o capacitación para adentrarse a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

A pesar de sus limitantes, es una modalidad que avanza de manera constante gracias a los avances tecnológicos y a los beneficios que las empresas han ido adquiriendo, especialmente a partir de las crisis de salud que se han ido presentando, como por ejemplo la pandemia del Covid-19, que transformó y aumentó esta modalidad debido a las medidas extremas que debieron ser implementadas, entre ellas, el confinamiento.

4.2.2. *Objetivos del teletrabajo*

- **Socioeconómicos:** Están en relación a la necesidad del hombre de vivir en lugares que le permitan una adecuada calidad de vida. Se relaciona con escoger un espacio o sitio desde donde pueda satisfacer sus necesidades económicas y sociales, donde pueda disminuir el estrés laboral y realizar un trabajo eficaz con un ambiente laboral apropiado.
- **Empresariales.** Por la demanda del mercado las empresas deben expandirse para generar productos y/o servicios más competitivos. De esta manera la empresa estará en mayor



capacidad para rebajar los índices de trabajo, contar con la fuerza laboral remota, teniendo en cuenta que tener trabajadores presenciales le genera mayores gastos, por lo tanto debe contar con recursos más elevados, así que al contratar teletrabajadores, logrará de manera más apropiada para sus intereses satisfacer sus demandas.

4.3. Teletrabajadores.

Personal que labora para una organización de manera remota, no presencial. Es algo que para muchos significa tener una mejor calidad de vida ya que los gastos disminuyen, (ropa, transporte, alimentación) los problemas de salud se minimizan, en relación a la familia, el tiempo que se pasa con ellos aumenta lo que favorece las relaciones, se fortalecen los lazos familiares, ya se trabaja más por alcances que por horario, entre otros beneficios.

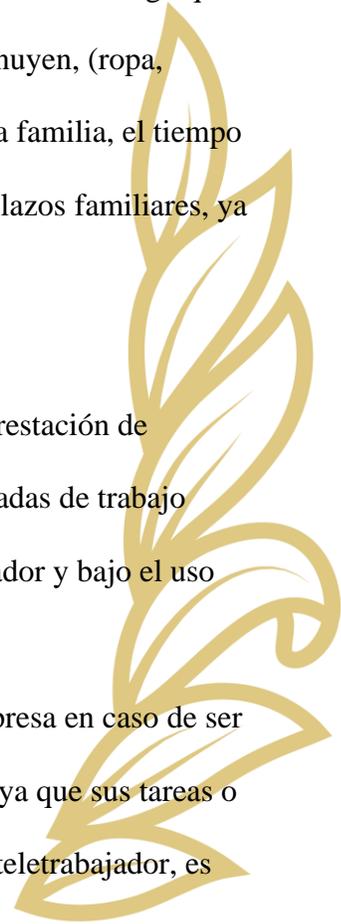
4.3.1. Función del teletrabajador en las empresas.

De acuerdo a la legislación, tiene la función de ser un mecanismo de prestación de servicios no presencial tanto en el sector público como en el privado, con jornadas de trabajo ordinario, especial, donde el trabajador no asiste a las instalaciones del empleador y bajo el uso de recursos tecnológicos de información y comunicación.

Bajo esta modalidad el teletrabajador tiene la opción de asistir a la empresa en caso de ser requerido para la prestación de algún servicio. Se encuentra ligado a las TIC, ya que sus tareas o funciones se lo permiten y según las tres modalidades de teletrabajo o tipo de teletrabajador, es decir, espacios de ejecución del trabajo, tareas a ejecutar y perfil del trabajador.

Figura 11.

Recomendaciones para el teletrabajo





Nota. Fuente: Trabajo y Sociedad, Núm. 22 (2022).

Tabla 3.

Modalidades del teletrabajo

Denominación	Descripción
Teletrabajo autónomo	Empleados libres que utilizan las TIC' para el desarrollo de sus labores desde los sitios por ellos definidos.
Teletrabajo suplementario	Empleados con contratos laborales que deben llevar a cabo sus obligaciones en diferentes jornadas de la semana, entre la industria y un sitio diferente a ella, utilizando las TIC's para su debida ejecución.
Teletrabajo móvil	Empleados que utilizan aparatos móviles (celulares, tablets, laptops, etc.) para realizar sus actividades, mismas que le permiten abandonar la empresa con cierta periodicidad.

Nota. Fuente: Min – TIC (2020).

Entender la pandemia ayudó a muchos empresarios a pensar de manera diferente, por ejemplo, mucha parte de las empresas se concentraba en un solo mercado, compra y venta de mercancías, regularmente en forma personalizada. Actualmente, se han disparado las ventas por internet, ya que obligó a tomar medidas extraordinarias; por los cambios en los hábitos de consumo, la economía global se ha visto muy afectada por la disminución en la demanda de productos no esenciales, reducción del comercio a nivel internacional, crisis en la inversión, ya que inversionistas, empresarios, bancos y gobiernos, no están en la misma condición de invertir, mermando de esta manera la posibilidad de producción, el empleo y el consumo.

Tabla 4.

Competencias del teletrabajador.

Ámbitos	Competencias
Competencias técnicas	<p>Conocer las TIC.</p> <p>Emplear las TIC.</p>
Del Saber: Competencias personales	<p>Deseo de conocer y emplear las modernas innovaciones de la tecnología.</p> <p>Poseer capacidades de aprendizaje personal.</p> <p>Poder desarrollar ideas innovadoras para el trabajo personal.</p> <p>Realizar acercamiento profesional.</p> <p>Ser exigente con el propio trabajo.</p> <p>Resistir tiempos de incomunicación.</p> <p>Gestar un lugar de trabajo sano, sin ansiedad.</p>

<p>Saber Hacer: Competencias profesionales</p>	<p>Estructura, orden, capacidad de administración adecuada en cualquier espacio de trabajo.</p> <p>Imposición de metas, logros, compromiso y autogobierno.</p> <p>Resolución de dificultades relacionadas a la innovación tecnológica.</p> <p>Capacidad para sostener la armonía de sí mismo y la auto estimación.</p> <p>Ser ético, responsable, honrado, reservado.</p> <p>Capacidades de discernimiento y habilidades para determinar y prevenir riesgos.</p>
<p>Saber comunicar y transferir: competencias de comunicación</p>	<p>Saber comunicarse con ideas claras, sencillas.</p> <p>Capacidad para vender innovaciones.</p> <p>Conservar las interrelaciones a pesar de laborar aislado.</p> <p>Negociaciones de labores, costos, finalidades y condicionantes.</p>

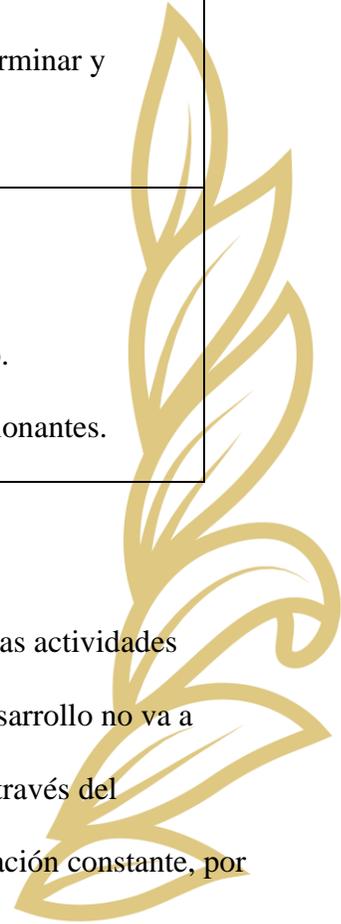
Nota. Competencias laborales. Fuente: Salazar, J. o Martínez (2012).

4.4. Trabajo en casa

De acuerdo con Limburg (2009), es el trabajo que se presenta en algunas actividades laborales que son independientes del tiempo y el espacio de otras; o sea, su desarrollo no va a depender de tiempo o lugar, ya que sus tareas son susceptibles de realizarse a través del teletrabajo, no se caracterizan por la presencia de reuniones, por una comunicación constante, por un constante control o pertenencia con la empresa.

Figura 12.

Trabajo en casa o trabajo remoto





Nota. Fuente: Lara Parra Kenya Celeste (2021).

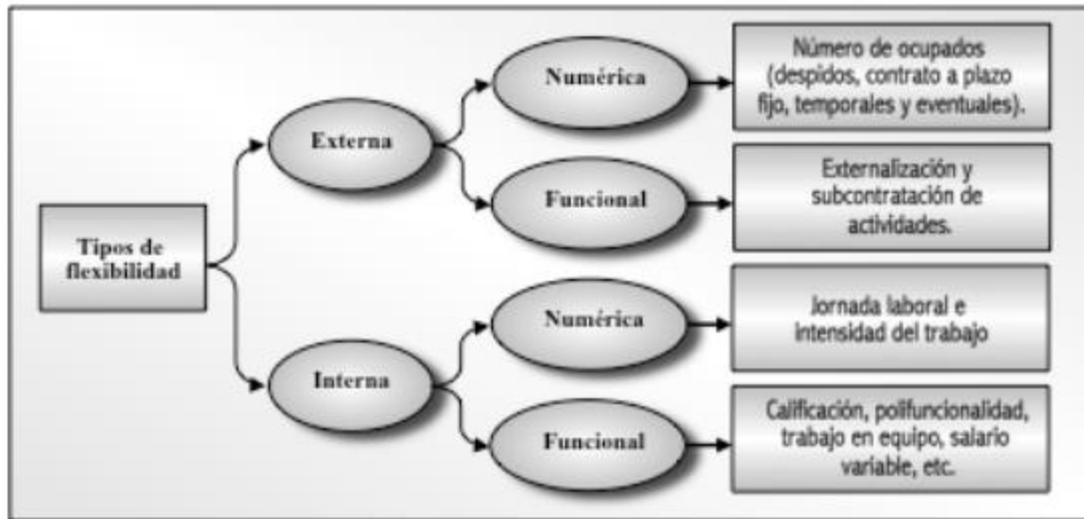
Para Belanger (1999), afirma que los métodos por medio del cual se realizan las comunicaciones entre el equipo de trabajo, es uno de los procesos que más cambian cuando se trabaja en casa. De todas formas, el trabajo en caso disminuye la comunicación formal entre el teletrabajador y su jefe directo, pero por otro lado, facilita la comunicación entre diferentes niveles jerárquicos, al mismo tiempo va reduciendo la importancia del estatus social y profesional.

4.5. Flexibilidad laboral

Hace referencia a una estrategia dentro del sector empresarial, con el fin de hacer frente a la competencia que se ha ido haciendo cada vez más agresiva por la constante innovación tecnológica, ya que es un factor no fácil de controlar o medir, obligando a las empresas a centrar sus objetivos sobre el control local y sobre el factor trabajo (Miguélez, 2005).

Figura 13.

Modalidades de flexibilidad laboral



Nota. Fuente: Basado en Yáñez 1999, Pérez 2002, Echeverría y López 2004, Rincón y Rodríguez 2005, Perello 2006, López 2007.

Se caracteriza por la disponibilidad requerida desde el punto de vista de las horas de trabajo, los salarios o contratos, pero tiene entre sus factores negativos, inestabilidad en los empleados, incertidumbre para los trabajadores, pues la estrategia de flexibilidad, por el lado económico permite un mejor control de los costos de producción y por el lado político hay mayor control de las demandas de los trabajadores y de las empresas.

La flexibilidad puede ser interna o externa, pero ambas persiguen el mismo objetivo, es decir, obtener una posición de máxima certidumbre y mínimo riesgo, con una actitud de máxima disponibilidad material de los trabajadores. En ambas se incrementa la libertad de la empresa través del uso de la fuerza de trabajo y del aumento de la disponibilidad del trabajo que pasan a ser factores clave para hacer frente a posibles incertidumbres que provienen del trabajo y la tecnología.

4.6. Medidas de autocuidado a nivel de empresas

La pandemia ha obligado a cuidarse y a cuidar a los otros; en este sentido las empresas son responsables de la toma de decisiones en cuanto a sus capacidades, necesidades y posibilidades de continuar realizando sus actividades y así mismo, cuidar la salud de sus

trabajadores. Desde esta perspectiva, las empresas deberán tener en cuenta las siguientes medidas:

- a) Medidas de cuidado y autocuidado para prevenir contagios, tanto las tomadas a partir de la evidencia científica, como aquellas determinadas para las empresas, entre ellas, el teletrabajo.

Figura 14.

Ventajas del teletrabajo.



Nota. Fuente: Trabajo y Sociedad, Núm. 22 (2022).

- b) Revisión de prácticas de cuidado a través de la identificación de situaciones, circunstancias, entre otras que puedan facilitar o dificultar dichas prácticas.
- c) Adopción de medidas de cuidado que garanticen la protección, según las particularidades del entorno y condiciones de vida.

- d) Reflexión de experiencias y prácticas de control sanitario que conlleven a la toma de decisiones sobre las nuevas situaciones.
- e) Evaluación de medidas de protección para prevenir el contagio y recomendaciones de protección de bioseguridad.
- f) Extremar medidas de autocuidado, sobre todo a nivel de familia ante la presencia de riesgo de contagio por Covid-19, evitando aglomeraciones y contacto con otros.
- g) Extremar procesos de limpieza y desinfección de elementos de uso habitual, optimizar ventilación de las instalaciones y cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias.



5. Normatividad y reglamentaciones a las relaciones laborales en Colombia resultado de la contingencia sanitaria

Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social
decreto de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.

Para: EMPLEADORES DEL SECTOR PRIVADO
DE: MINISTRO DEL TRABAJO
ASUNTO: ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN RELACION CON LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó el brote de coronavirus Covid-19 como una pandemia. A su turno la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional por causa del coronavirus Covid-19, además ordenó a los coordinadores, nominadores y representantes legales de centros laborales públicos y privados adoptar las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del Covid-19 y mitigar sus efectos. La emergencia sanitaria fue prorrogada a través de la Resolución 844 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, que a su vez fue prorrogada mediante las Resoluciones 1462 y 2230 de 2020, 222 y 738 de 2021, hasta el 31 de agosto del 2021.

Mediante el Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 404 y 466 de 2021 se adoptó el Plan Nacional de Vacunación contra el Covid-19, en el que se define, entre otros aspectos, en todo el territorio nacional, la población que debe recibir prioritariamente la vacuna para cumplir con el objeto de reducir la morbilidad grave y la mortalidad específica por COVID-19, disminuir la incidencia de casos graves y la protección de la población que tiene alta exposición al virus y reducir el contagio en la población general.

Este fenómeno de salud pública tiene el potencial de afectar numerosos aspectos de la vida cotidiana, incluyendo el empleo, por lo que la Resolución 777 de 2021 establece los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adopta el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de estas.

INSTRUCCIONES

1. El empleador debe promover e impulsar la vacunación de sus trabajadores garantizando, propiciando y promoviendo su asistencia a los puestos de vacunación aún dentro de la jornada laboral otorgando los permisos requeridos para ello.
2. Las empresas y empleadores deben implementar las medidas y protocolos de bioseguridad adoptadas mediante la Resolución 777 de 2021 y demás normas pertinentes.
3. El empleador debe desplegar acciones, mecanismos y establecer protocolos de bioseguridad para la protección de la vida y salud de sus trabajadores, ajustando las medidas de higiene y seguridad en el trabajo para garantizar el desarrollo de las actividades laborales en los sitios de trabajo en condiciones seguras, debiendo establecer mecanismos que mitiguen la propagación del COVID-19

Cordialmente,

05 AGO 2021

ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
Ministro del Trabajo



Resolución 444 del 16 de marzo de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social declara la urgencia manifiesta para celebrar la contratación de bienes y servicios necesarios para atender la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID19.

Comunicado 01 del 18 de marzo de 2020, Organización Internacional del Trabajo instó a los Estados a adoptar medidas urgentes para proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generadas por el coronavirus COVID-19.

Resolución 464 del 18 de marzo de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social adopta la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años.

Resolución 502 del 24 de marzo de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social adopta los lineamientos para la prestación de los servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por Sars-Cov-2 (Covid-19).

Resolución 507 del 25 de marzo de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social modifica transitoriamente el parágrafo 1 del artículo 20 de la Resolución 518 de 2015.

Resolución 520 del 28 de marzo de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social establece los requisitos para la fabricación de antisépticos y desinfectantes.

Resolución 521 del 28 de marzo de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de la población.

Resolución 536 del 31 de marzo de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social adopta el plan de acción para prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por Sars-Cov-2 (Covid-19).

Circular 001 del 11 de abril de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, orientación sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Sars-Cov-2 (Covid-19).



Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Resolución 223 del 25 de febrero de 2021, Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se Modifica la resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.

Resolución 777 del 02 de junio del 2021, Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y el Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas. Se deroga la Resolución 666 del 2020 y otros protocolos.

Decreto 0171 de 2016, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el (SG-SST).

Tabla 5.

Normograma Covid-19

Normatividad	Título	Resumen
DIRECTIVA 02 DE 2020 	Medidas para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.	Imparte instrucciones con respecto al trabajo en casa con el uso de las TICs

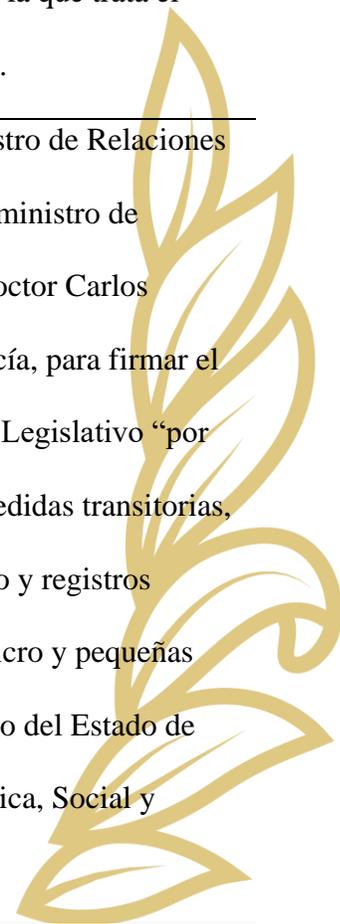
	Por el cual se declara un	Se declaró el Estado de Emergencia
DECRETO 417 DEL 17	Estado de Emergencia	Económica, Social y Ecológica por un
DE MARZO	Económica, Social y	término de treinta (30) días calendario
	Ecológica en todo el	
	Territorio Nacional.	

		Se designa a Carlos Holmes Trujillo
DECRETO 485 DEL 27	Por el cual se designa	como Ministro de relaciones exteriores
DE MARZO	ministro de Relaciones	ad hoc para firmar el proyecto
	Exteriores ad hoc	legislativo de incentivos económicos al
		campesinado colombiano

		Se nombra como ministro de Cultura
	Por el cual se designa	ad hoc al ministro de Vivienda, Ciudad
	ministro de Cultura ad	y Territorio, doctor Jonathan Tybalt
DECRETO 547 DEL 14	hoc	Malagón González, para firmar el
DE ABRIL		Proyecto de Decreto Legislativo “”por
		el cual se adoptan medidas sobre la
		prestación del servicio público de
		transporte y su infraestructura, dentro
		del Estado de Emergencia, Económica,
		Social y Ecológica

		Se designa como ministro de
		Relaciones Exteriores ad hoc al
		ministro de Defensa Nacional, doctor

DECRETO 548 DEL 14 DE ABRIL	Por el cual se designa un ministro de Relaciones Exteriores ad hoc	Carlos Holmes Trujillo García, para firmar el Proyecto de Decreto Legislativo “”Por el cual se adoptan medidas con el fin de atender la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 417 de 2020.
DECRETO 556 DEL 15 DE ABRIL	Por el cual se designa un Ministro de Relaciones Exteriores ad hoc	Designar como ministro de Relaciones Exteriores ad hoc al ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, para firmar el Proyecto de Decreto Legislativo “por el cual se adoptan medidas transitorias, en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
DECRETO 619 DEL 01 DE MAYO DE 2020	Por el cual se designa unos miembros de la Junta Administradora de la Subcuenta para la	Se designan los miembros de la Junta Administradora de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias COVID-19



Mitigación de Emergencias -COVID19		
		Declárese el Estado de Emergencia
DECRETO 637 DEL 06 DE MAYO DE 2020	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia de este decreto.
	Por el cual se designa un miembro de la junta	Designa como miembro de la Junta
DECRETO 645 DEL 11 DE MAYO DE 2020	Administradora de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias COVID19	Administradora de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias – COVID19, a la doctora María Andrea Godoy Casadiego.
	Por el cual se designa un miembro de la Junta	Designa como miembro de la Junta
DECRETO 787 DEL 04 DE JUNIO DE 2020	Administradora de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias COVID19	Administradora de la Subcuenta para la Mitigación de Emergencias – COVID19, a Alejandra Carolina Botero Barco.

Nota. Fuente: Presidencia de la República (2020).

Tabla 6.

Normograma Covid-19 - Circular

Normatividad	Título	Resumen
CIRCULAR 006 DE 2020	La Contraloría General de la República expidió la Circular 06 del 2020 sobre la Orientación de recursos y acciones inmediatas en el marco de la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus.	Ordena a todos los miembros de la rama ejecutiva de todos los niveles reportar la información relacionada con los planes de emergencia derivados del COVID-19

Nota. Fuente Contraloría General de la Nación (2020).

5.1. Responsabilidades desde el punto de vista de la normatividad

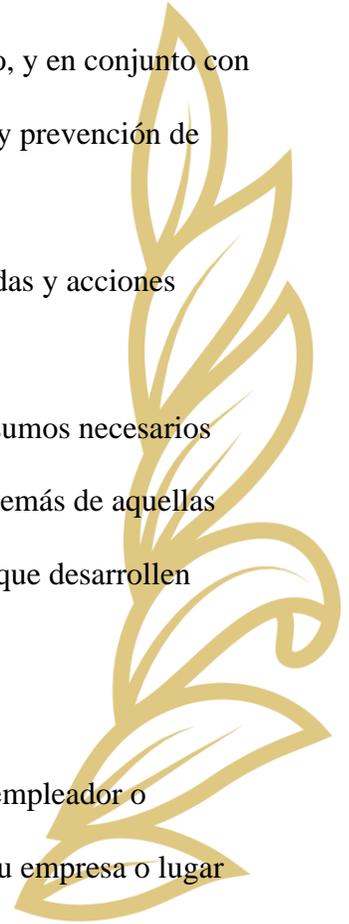
5.1.1. Responsabilidades del empleador

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la resolución 666 del 24 de abril de 2020.
- Capacitar a los trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turno y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto, teletrabajo o trabajo en casa.

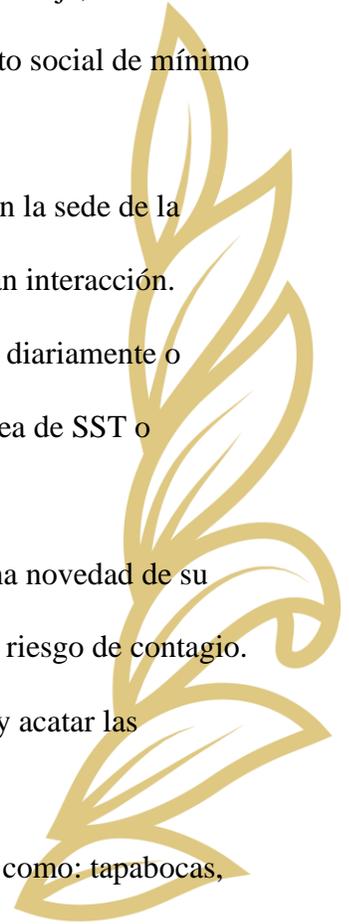
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios de obra y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo, y en conjunto con la EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal y los insumos necesarios para implementar las medidas establecidas en el presente protocolo, además de aquellas que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrollen para el empleador.

5.1.2. Responsabilidades de los trabajadores y contratistas.

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que este le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.



- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria.
- Cuidar su salud (Autocuidado) y la de sus compañeros de trabajo, cumpliendo estrictamente las medidas establecidas, como el lavado de manos con la frecuencia indicada, limpieza y desinfección de superficies y objetos con los que trabaja, recomendaciones de etiqueta respiratoria y el respectivo distanciamiento social de mínimo de 2.0 metros entre personas).
- Comprometerse con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la sede de la empresa, en la casa y en todos los escenarios públicos con lo que tengan interacción.
- Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud, diariamente o cuando se presente una novedad sobre salud a su jefe inmediato o al área de SST o administrativa.
- Informar a personal del área del SST o a su jefe inmediato, sobre alguna novedad de su grupo de trabajo o entorno, que permita alertar sobre el incremento del riesgo de contagio.
- Asistir y participar en las capacitaciones y jornadas de sensibilización y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por la empresa.
- Si le son asignados Elementos de Protección Personal de bioseguridad como: tapabocas, guantes de látex, gafas, etc., usarlos y mantenerlos correctamente, informando oportunamente sobre su necesidad de reemplazo.
- Atender las indicaciones del jefe inmediato o encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad que se implementen de acuerdo a las normas y si es el caso, algunos que hayan sido estipulados al interior de la empresa.



- Cumplir con todas las medidas establecidas por el gobierno nacional y local, especialmente con las que tienen que ver aislamiento social (cuarentena) y las recomendaciones para llevarlas a cabo bajo condiciones de seguridad y salud establecidas.

5.2. Medidas generales

Son medidas que se han ido implementando y comunicando a través de circulares por parte del gobierno y otros medios de comunicación para la contención de la transmisión de virus, entre las cuales se encuentran:

- a) Medidas de autocuidado.
- b) Cuidado de la salud mental.
- c) Lavado e higiene de manos.
- d) Distanciamiento físico.
- e) Uso de tapabocas.
- f) Ventilación adecuada.
- g) Limpieza y desinfección.
- h) Manejo de Residuos.

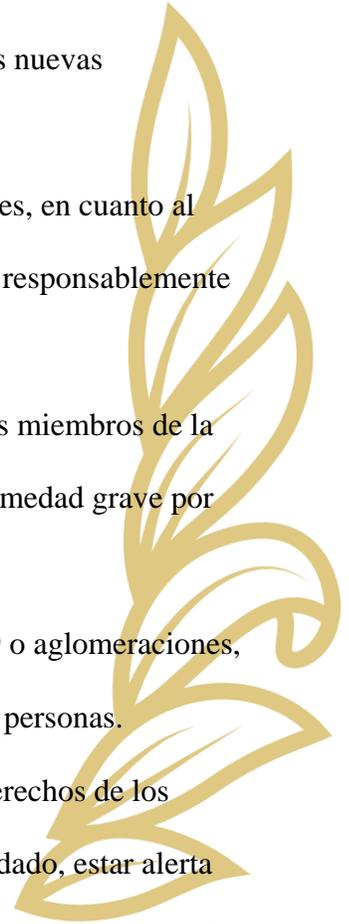
5.3. Medidas de autocuidado para el teletrabajo o trabajo en casa

Adoptadas con el fin de cuidar de sí mismo y cuidar a los otros, teniendo en cuenta que cada persona es responsable de tomar decisiones, según sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida, cuidando de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general.

- a) Medidas de cuidado para prevenir su contagio o el de otros, considerando las medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.



- b) Implementar prácticas de cuidado ya establecidas, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que pueden llegar a facilitarlas o dificultarlas.
- c) Adoptar medidas de cuidado que garanticen protección, tanto del entorno como de las condiciones de vida, priorizando la protección propia y la de otros.
- d) Comparar y reflexionar acerca de experiencias propias y prácticas desde las recomendaciones sanitarias, y si es necesario, tomar decisiones ante las nuevas situaciones.
- e) Evaluar los beneficios propios y para los demás de la toma de decisiones, en cuanto al logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, cumpliendo responsablemente con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- f) Considerar y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.
- g) Ante situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.
- h) Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado, estar alerta ante los mecanismos de diseminación del virus (gotas, contacto y aerosoles), mantener los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de las actividades, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP, optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico-sanitarias.



5.4. Guía de capacitación para el personal previo al retorno de las actividades o labores de acuerdo a la circular 001 del 11 de abril de 2020

- Socializar al personal y publicar en carteleras de la empresa, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado).
- Relacionar la importancia de reportar las condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos de manera inmediata. Ejemplo de información en carteleras y espacios de trabajo:

Figura 15.

Aspectos básicos del Coronavirus





Nota. Fuente: Trabajo y Sociedad, Núm. 22 (2022).

- Socializar el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Utilizar el tapabocas si está con otras personas a menos de dos metros de distancia, al utilizar el transporte público y al visitar lugares como supermercados y siempre que se esté en el exterior. Ejemplo de presentación formato asistencia a capacitación.

Figura 16.

Modelo control de asistencia a capacitación

LOGO DE LA EMPRESA

CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Fecha: _____ Hora: _____

Capacitación: SST Calidad Otra

Tema: _____

Facilitador: _____

No.	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Datos de la empresa para control de archivo

- Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, (Medidas de Prevención al regresar a la vivienda) y a usuarios de servicio de transporte público, masivo e individual.



- Suministrar información clara a los trabajadores sobre las medidas de contención del COVID- 19 en el hogar y fuera del trabajo recomendadas en la circular 001 del 11 de abril de 2020
- Se deberá capacitar al personal de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.

Para realizar las capacitaciones, se realizarán de manera virtual y en aquellos casos que no sean posible se programara un máximo 5 personas y se realizará con dos metros de distancia.

Para su ejecución se seleccionarán espacios con ventilación natural y realizar limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.

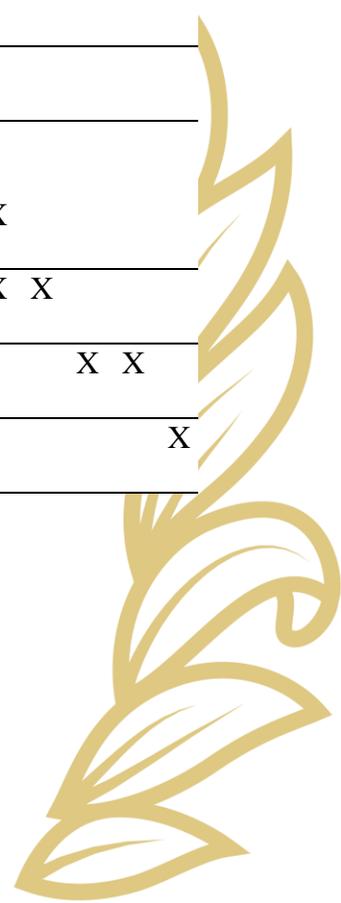


6. Cronograma

Tabla 7.

Cronograma.

Actividades	Tiempo													
	Mes 1		Mes 2			Mes 3			Mes 4					
	3	4	1	2	3	3	4	1	2	4	3	4	1	2
Revisión bibliográfica	X													
Elaboración propuesta		X												
Recolección de datos –desarrollo del trabajo			X	X	X	X	X	X	X	X				
Análisis y resultados									X	X	X			
Consolidación documento												X	X	
Socialización														X



Conclusiones

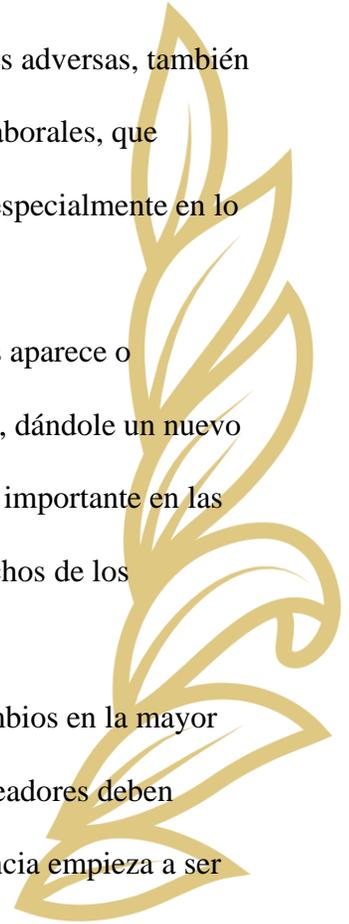
El Covid-19 ha sido una pandemia que aún va mostrando su agresividad y en muchos ha dejado huellas difíciles de borrar y a nivel mundial; sin embargo, presenta un aspecto positivo y es que ha logrado sacar la resiliencia del hombre y aumentado su capacidad y habilidad para recomponer empresas y para recomponerse él mismo, ya que dejó mucho dolor, impotencia y el temor de que vuelva a aparecer y con mayor agresividad.

Hoy en día, el tejido social se ha ido reconstruyendo de esas situaciones adversas, también se presentaron grandes cambios normativos, especialmente en las relaciones laborales, que iniciaron en marzo de 2020 hasta agosto de 2022 con grandes implicaciones, especialmente en lo relacionado a las relaciones de trabajo.

De acuerdo a lo investigado se confirma que en este momento de crisis aparece o reaparece con mayor fuerza el teletrabajo y el trabajo en casa o trabajo remoto, dándole un nuevo sentido al desarrollo de las relaciones laborales, cumpliendo un papel también importante en las instituciones educativas y en otras que giran en torno a la garantía de los derechos de los trabajadores a nivel mundial en tiempos de pandemia.

Otro aspecto que se hizo evidente durante la investigación, son los cambios en la mayor parte de los escenarios de la vida. Las relaciones laborales cambian, los empleadores deben implementar estrategias y crear nuevas modalidades, donde el lugar de residencia empieza a ser el lugar ideal para el trabajo, el teletrabajo, trabajo en caso o remoto fue mostrando aspectos positivos, tanto que en la actualidad, los empleadores han continuado con esta modalidad por algunos beneficios importantes que les trae, especialmente el ahorro en gastos y disminución de costos, por ejemplo, de arrendamiento, servicios de agua, luz, teléfono, transporte, entre otros.

Un hecho real es que aunque el teletrabajo o trabajo en casa y remoto empieza a ser regulado en Colombia a partir del 2008, esta modalidad asociada a la tecnología se fue



incrementando por la pandemia del Covid-19, momento en el cual se hizo extremadamente necesario para evitar el cese de actividades y continuar con el marco del contrato de trabajo.

La regulación del teletrabajo, trabajo en casa y remoto estuvo a cargo del Ministerio de Trabajo, cuya función durante la crisis de la pandemia fue bastante importante, aunque no se deja a un lado algunos casos de abuso por parte de los empleadores, pero esto ha sido más por culpa del trabajador, que ante el riesgo de ser despedido, los tolera. Sin embargo, se destaca el cumplimiento de los derechos y garantías laborales, el respeto a los derechos humanos, que han sido muy bien controlados por el Estado, pero donde los empleadores también han sido conscientes de la necesidad de acogerse al cambio.

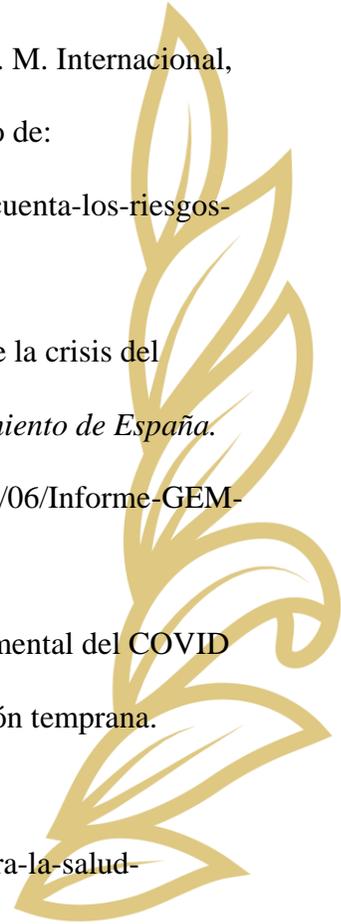


Referencia bibliográfica

- Allen, T., Murray, K., Zambrana, C., Morse, S., Rondinini, C, Marco, M., Breit, N., Olivar, K. y Daszak, P. (2017). Global hotspots and correlates of emerging zoonotic diseases. *Nature communications*, p. 1-10. Recuperado de: <https://www.nature.com/articles/s41467-017-00923-8>
- Belda, G. (2019). Los grupos de consumo agroecológico como espacios colectivos de aprendizaje para la transición: El caso de Valencia. *Editorial Icaria*. Recuperado de: <https://digital.csic.es/handle/10261/226922>
- Casciari, H. (2016). El móvil de Hansel y Gretel. Cuentos. *El Mundo*. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/papel/firmas/2016/11/27/58381a7bca4741d40e8b4593.html>
- Centioni, R. (2020). Ensayo sobre el impacto de la pandemia de COVID 19 en las familias argentinas. *RIHUMSO*, 1(18), p.83-97. Recuperado de: <https://rihumso.unlam.edu.ar/index.php/humanidades/article/download/213/307/812>
- CEPAL. (2020). *Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación*. Informe Especial COVID 19. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45445-dimensionar-efectos-covid-19-pensar-la-reactivacion#:~:text=El%20objetivo%20de%20este%20segundo,mediano%20plazo%20en%20la%20regi%C3%B3n>.
- DANE. (2021). *Informe de seguimiento - Defunciones por COVID-19*. Estadísticas. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/informe-de-seguimiento-defunciones-por-covid-19>
- Cano, D; López, F. y Robles, D. (2020). *Determinantes de la probabilidad de fracaso empresarial de nuevas compañías del sector hotelero en Bucaramanga – Santander*,



- durante los primeros cinco años de creación.* [Trabajo de grado, Unidades Tecnológicas de Santander]. Repositorio Institucional RI-UTS. Recuperado de:
<http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/3005>
- Colina, H. (2020). Trabajo por cuenta propia en tiempos de la COVID-19. *Revista Alma Mater*. Recuperado de: <https://medium.com/revista-alma-mater/trabajo-por-cuenta-propia-en-tiempos-de-la-covid-19-a510dbe5a1f1>
- Engel, G. (1997). The need for a new medical model: a challenge for biomedicine. *Science*, 196 (4286), p. 36-129 Recuperado de: <https://doi.org/10.1126/science.847460>
- Díaz J. y Toro, A. (2020). SARS-CoV-2/COVID-19: el virus, la enfermedad y la pandemia.: *EDIMECO*, 24(1). P.183-205. Recuperado de: <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/05/1096519/covid-19.pdf>
- Donoso, R. y Villamizar, G. (2014). Teorías implícitas sobre inteligencia de profesores universitarios. *Educere*, 18 (59), p. 103-110. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35631103011.pdf>
- Escalante, Z., Cendros, J. y Urdanera, E. (2006). El teletrabajo y sus implicaciones legales en el estado Zulia. *Scielo*, 12(2). Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-85972006000200004
- Miguélez, F. (2005). Trabajo flexible, empleo flexible. En Seminario europeo “El modelo social europeo: una visión actual”. *Seminario*.
- Escallón, T., Fajardo, Ernesto, Garcia, A., y Rodriguez, N. (2020). *Análisis de la pandemia Covid-19, según la vulnerabilidad en Colombia*. [Maestría, Universidad del Rosario CES]. Repositorio Universitario del Rosario. Recuperado de: <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/4199a3bb-66e5-4690-861a-dd0df60e58b4/content>
- 

- ONU. (2020). *Análisis de impacto Socio-económico en la crisis Covid 19*. Recuperado de:
https://colombia.un.org/sites/default/files/2021-11/Analisis-de-Impacto-Socio-economico-en-la-crisis-COVID-19-sin-Prologo-VF_compressed1.pdf
- Ferrer, V. (2020). Afrontando la pandemia COVID-19 y sus consecuencias desde la Psicología Social Feminista. *Revista Internacional De psicología Social*, 35(3). Recuperado de:
<https://doi.org/10.1080/02134748.2020.1783839>
- Florini, A. y Sharma, S. (2020). Tener en cuenta los riesgos sistémicos. En F. M. Internacional, Políticas, política y pandemia. *Ed. Finanzas y Desarrollo*. Recuperado de:
<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2020/06/pdf/tener-en-cuenta-los-riesgos-sistemicos-florini.pdf>
- Fuentes, M., y Neira, I. (2020). Situación del emprendimiento en España ante la crisis del COVID-19. Análisis y recomendaciones. *Observatorio del Emprendimiento de España*. Recuperado de: <https://www.gem-spain.com/wp-content/uploads/2020/06/Informe-GEM-Espa%C3%B1a-COVID19-2019-20.pdf>
- Galea, S., Merchant, R., y Lurie, N. (2020). Las consecuencias para la salud mental del COVID 19 y el distanciamiento físico: la necesidad de prevención e intervención temprana. *JAMA: Medicina Interna*. Recuperado de:
<https://www.regulacionsanitaria.com.ar/2020/05/las-consecuencias-para-la-salud-mental.html>
- Gao, J., Zheng, P., Jia, Y., Chen, H., Mao, Y., Chen, S., Yi, W, Dia, J. (2020). Mental health problems and social media exposure during COVID-19 outbreak. *PLoS One*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0231924>
- García, A. (2021). La cultura del ahorro en México. *Revista Este País*. Recuperado de:
<https://estepais.com/home-slider/la-cultura-del-ahorro-en-mexico/>
- 

Georgieva, K. (2020). Después de la crisis. Debemos aprovechar esta oportunidad. Finanzas y Desarrollo, p. 10-11. Recuperado de:

<https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2020/06/pdf/la-crisis-como-una-oportunidad-kristalina-georgieva.pdf>

Gómez, J., González, A. y Rodríguez, A. (2020). Pandemia COVID-19: Reflexiones sobre su impacto para la preparación en el control de enfermedades infecciosas en Colombia. *Scielo*, 24(3). Recuperado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-93922020000300141

González, M. P., Galvis, E., y Vera, P. H. (2016). Estudio exploratorio sobre conocimiento y acceso al teletrabajo con líderes comunales de Santa Marta, Colombia. *Revista Encuentros*, 14(1), p.73-87. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/encu/v14n1/v14n1a05.pdf>

Google Trends. (2022). El impacto económico de Covid-19. *Deloitte*.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). En Metodología de la Investigación. *Ed. 6 McGraw-Hill*. Recuperado de: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

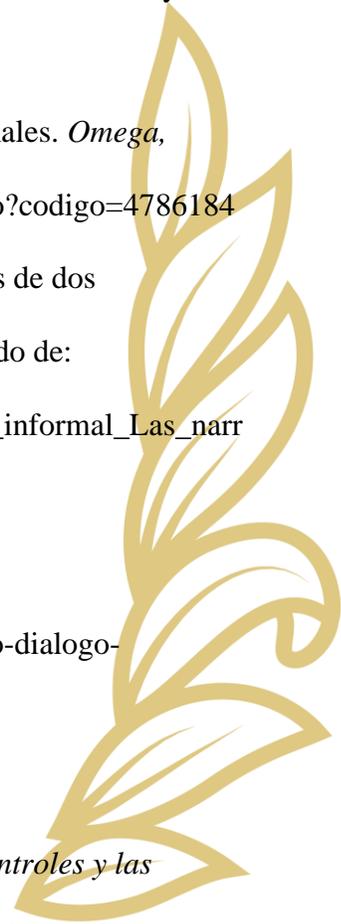
Llarena, M. (2005). Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los adolescentes. Algunos datos. *Reflexiones*. Recuperado de:

<https://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1GN285S66-QLP75S-7JS0/reflexion05.htm>

López, D. (2007). Mitos, alcances y perspectivas de la flexibilización laboral: un debate permanente. *Labouragain Publications*, p.1-17. Recuperado de:

<https://iisg.nl/labouragain/documents/lopez-flexibilizacion.pdf>



- Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). *El autocuidado, clave para alcanzar la megameta*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/El-autocuidado-clave-para-alcanzar-la-megameta.aspx>
- Madero, S., y Barboza, G. (2015). Interrelación de la cultura, flexibilidad laboral, alineación estratégica, innovación y rendimiento empresarial. *Contaduría y administración*, 60 (1), p. 735-756. Recuperado de: <https://www.scielo.org.mx/pdf/cya/v60n4/0186-1042-cya-60-04-00735.pdf>
- Martín, R. (2014). Contextos de Aprendizaje: Formales, no formales e informales. *Omega*, 1(12), p.1-11. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4786184>
- Martín, R. (2021). Comunidades y aprendizaje informal: Las narrativas rurales de dos cooperativistas. *Revista Brasileira de Educação do Campo*. Recuperado de: https://www.academia.edu/es/50138274/Comunidades_y_aprendizaje_informal_Las_narrativas_rurales_de_dos_cooperativistas
- Martínez, R. (2019). Economía y finanzas. *Primicias*. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/richard-martinez-gobierno-dialogo-indigenas/>
- Millán, R. (2020). El teletrabajo como solución. *Revista Salud y Vida*.
- Circular 134 de 2021. (2021). Ministerio de relaciones exteriores. *Reforzar controles y las medidas de autocuidado por la nueva variante ómicron*. Diario Oficial No. 52249.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Colombia confirma su primer caso de COVID-19*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-su-primer-caso-de-COVID-19.aspx>
- OMS. (2016). *La OMS recomienda aplicar medidas en todo el mundo para reducir el consumo de bebidas azucaradas y sus consecuencias para la salud*. Recuperado de:
- 

[https://www.who.int/es/news/item/11-10-2016-who-urges-global-action-to-curtail-consumption-and-health-impacts-of-sugary-](https://www.who.int/es/news/item/11-10-2016-who-urges-global-action-to-curtail-consumption-and-health-impacts-of-sugary-drinks#:~:text=Es%20necesario%20reducir%20la%20ingesta%20de%20az%C3%BAcars&text=La%20OMS%20recomienda%20que%2C%20si,de%20bebida%20azucarada%20al%20d%C3%ADa%20BB.)

[drinks#:~:text=Es%20necesario%20reducir%20la%20ingesta%20de%20az%C3%BAcars&text=La%20OMS%20recomienda%20que%2C%20si,de%20bebida%20azucarada%20al%20d%C3%ADa%20BB.](https://www.who.int/es/news/item/11-10-2016-who-urges-global-action-to-curtail-consumption-and-health-impacts-of-sugary-drinks#:~:text=Es%20necesario%20reducir%20la%20ingesta%20de%20az%C3%BAcars&text=La%20OMS%20recomienda%20que%2C%20si,de%20bebida%20azucarada%20al%20d%C3%ADa%20BB.)

OMS. (2021). *Enfermedad por coronavirus (COVID-19): afección posterior a la COVID-19*. Recuperado de: [https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-\(covid-19\)-post-covid-19-condition#:~:text=Aunque%20la%20mayor%C3%ADa%20de%20las,de%20concentraci%C3%B3n%20y%20claridad%20mental\).](https://www.who.int/es/news-room/questions-and-answers/item/coronavirus-disease-(covid-19)-post-covid-19-condition#:~:text=Aunque%20la%20mayor%C3%ADa%20de%20las,de%20concentraci%C3%B3n%20y%20claridad%20mental).)

OPS. (2021). *Violencia intrafamiliar*. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

Oyarvide, H., Murgueytio, J., y Oyarvide, S. (2021). Análisis del impacto económico y social por la pandemia del COVID 19 y su influencia en los emprendimientos ecuatorianos. *Emprendimiento de España*, 7(2), p. 1320-1342. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8231847>

Pellicer, D. y Cuesta, H. (2019). Participación ciudadana y aprendizaje para una transición energética transformadora: El caso de Som Energía. Editorial Icaria. Recuperado de: <https://digital.csic.es/handle/10261/226904>

Pérez V. (2021). Pedagogía social y educación social. *Revista Educação em Questão*, 59 (59). Recuperado de: <https://doi.org/10.21680/1981-1802.2021v59n59ID24018>

Peterman, A., Potts, A., O'donnell, M., Thompson, K., Shah, N., Prigione, S., y Gelder, N. (2020). Pandemics and violence against women and children. *CGD Working Paper 528*.



Recuperado de: <https://www.cgdev.org/publication/pandemics-and-violence-against-women-and-children>

Rojas, Y. (2021). El aprendizaje y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

Educación Médica Superior, 35(3), p. 1-18. Recuperado de.

<https://www.medigraphic.com/pdfs/educacion/cem-2021/cem213p.pdf>

Sánchez, G. y Montenegro, A. (2019). Teletrabajo una propuesta de innovación en productividad empresarial. *Dialnet*. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7144041>

Suárez, R. (2021). Reflexiones en salud: una aproximación desde la antropología. *Compilador*.

Universidad de los Andes. Recuperado de:

<https://cienciassociales.uniandes.edu.co/publicaciones/reflexiones-en-salud-una-aproximacion-desde-la-antropologia/>

Soto, N., García, R., Valenzuela, J. y Luna, A. (2021). Covid-19, contagios de la pandemia.

COBACH.

Wang, G., Zhang, Y., Zhao, J., Zhang, J. y Jiang, F. (2020). Mitigate the effects of home confinement on children during the COVID-19 outbreak. *Lancet*, 395 (10228), p. 945-

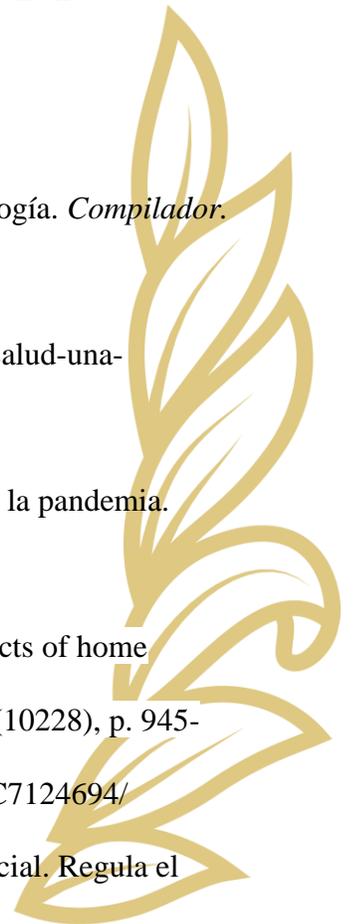
947. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7124694/>

Ley 1571 de 2015. (16 de Febrero 2015). Ministerio de Salud y Protección Social. Regula el derecho fundamental a la Salud. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Ley%201751%20de%202015.pdf

Portafolio. (2021). *En 2020, las licoreras vendieron 35 millones de botellas menos*. Recuperado

de: <https://www.portafolio.co/economia/industria-licorera-vendio-35-millones-de-bebidas-alcoholicas-menos-en-2020-548610>



Arenas, A. y Espino, A. (2020). La crisis por la Covid-19 en Colombia: Oportunidad o retroceso para la autonomía económica de las mujeres. *Friedrich Ebert stiftung*, Proyecto FES.

Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/16653.pdf>

ONU MUJERES. (2020). *El impacto de la pandemia por COVID 19 en la violencia contra las mujeres*. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y->

[eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres](https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres)

